

**Universidad “Oscar Lucero Moya”**



**Facultad: Ciencias Económicas**  
**CARRERA: CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Trabajo de Diploma en opción al Título de  
Licenciado en Contabilidad y Finanzas**

**Título:** Propuesta de acciones para incrementar el otorgamiento de créditos a los TCP en la sucursal 6912 del Banco Popular de Ahorro, Holguín.

**Diplomante:** Anny Báster Rojas

**Tutor:** M. Sc. José E. Piña Silva  
Lic. Manuel Fernández Soler

Curso: 2012-2013

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I. Algunas aproximaciones teóricas y conceptuales en torno al BPA, los créditos y el trabajo por cuenta propia (TCP).....	3
1.1 BPA, Créditos y Trabajo por Cuenta Propia.....	3
1.2 Concepto de Riesgo, su análisis.....	15
1.3 Breve reseña de la legislación actual sobre créditos.....	21
CAPITULO II Situación actual de los créditos a los trabajadores por cuenta propia y los riesgos de su financiamiento en la Sucursal 6912.....	32
2.1 Caracterización de la Sucursal 6912 del BPA Holguín.....	32
2.2 Diagnóstico del campo de acción (situación actual).....	38
2.3 Peculiaridades de la aplicación de la IT 353 en la Sucursal 2912 del BPA.....	44
2.4 Cambios en el procedimiento para el otorgamiento de créditos a lo TCP en la Sucursal 2912.....	55
2.5 Propuesta de acción.....	58
2.6 Análisis de la pertinencia de las acciones propuestas.....	61
CONCLUSIONES.....	63
RECOMENDACIONES.....	64
BIBLIOGRAFIA.....	65
ANEXOS.....	68

## **RESUMEN**

El presente trabajo de diploma se titula: Propuestas de acciones para incrementar el otorgamiento de créditos a los TCP en la sucursal 6912 del Banco Popular de Ahorro, Holguín. En el cual se pretende mostrar las debilidades del procedimiento actual, en la entrega de créditos a los trabajadores por cuenta propia en la sucursal 6912 de Holguín, y así lograr un procedimiento administrativo y financiero que incentive esta actividad. Aparece estructurado en dos capítulos, en el primero utilizando el método histórico lógico y el análisis síntesis se definen conceptos como banco, crédito, riesgo y pequeña o mediana empresa en el mundo y la nueva política bancaria, en particular el trabajo por cuenta propia (TCP) en Cuba. El segundo presenta una caracterización de la sucursal 6912 del BPA utilizando los métodos empíricos la encuesta y la entrevista en profundidad se diagnostica el estado actual del otorgamiento de los créditos a los TCP, señalando las deficiencias del procedimiento establecido en la instrucción transitoria 353 y se propone un grupo de medidas que mejorarían la actividad de créditos y la relación institucional entre la ONAT y el BPA. La ausencia de una divulgación apropiada, la lentitud en los procedimientos y la poca coordinación de los factores internos en la sucursal impiden que el banco se transforme en una entidad que financie el desarrollo local y al mismo tiempo evite la entrega de créditos a personas naturales o actividades que no redunden en el concepto de desarrollo local de nuestro socialismo en perfeccionamiento.

## ***Dedicatoria:***

*A Mamá que siempre me ha orientado y ayudado en todos los momentos de mi vida.*

## *Agradecimientos:*

*A mi tutor Msc. José E. Piña Silva quien siempre mostró su entereza y ayuda infinita en la realización de este trabajo.*

*A todos aquellos que de una forma u otra me ayudaron de forma sincera y desinteresada.*

*A todos*

*Muchas Gracias.*

## INTRODUCCIÓN

La investigación que se presenta en este documento como tesis y trabajo final de licenciatura en contabilidad y finanzas, tiene como objetivo principal reseñar el estado actual de la actividad crediticia a los trabajadores por cuenta propia (TCP), señalar los aspectos administrativos y financieros que a juicio de la autora constituyen debilidades y proponer acciones que servirían para dotar al Banco Popular de Ahorro (BPA), en especial a su sucursal 6912 Holguín, de un procedimiento efectivo para el análisis y el otorgamiento de financiamientos a los trabajadores por cuenta propia, con un mínimo riesgo. A nuestro juicio el papel del banco es convertirse en un ente que potencie la actividad productiva de los cuenta propistas, no solo en un acreedor que persigue intereses. La posibilidad de entregar créditos a pequeños negocios que tengan un carácter exitoso y a personas interesadas en abrir nuevos negocios mediante un correcto estudio de sus potencialidades y fiabilidad contribuirán al desarrollo endógeno de nuestro municipio y la mejora de la calidad de vida de su población. **Problema social:** La falta de otorgamiento de créditos a los trabajadores por cuenta propia, limita el desarrollo local de la provincia Holguín.

Se ha definido como **Problema científico:** ¿Cuál es el estado actual de los préstamos a los TCP por las deficiencias de la IT 353 y que acciones son necesarias para incrementar el número de créditos a trabajadores por cuenta propia (TCP) con mínimo riesgo, en la sucursal 6912 del Banco Popular de Ahorro de Holguín? **Objeto de estudio:** Proceso de gestión de créditos. **Campo de acción:** Proceso de gestión de créditos personales a los trabajadores por cuenta propia en la sucursal 6912 de Holguín. **Objetivo General:** Proponer un grupo de acciones administrativas y financieras que mejoren la IT 353 e incentivar el otorgamiento de préstamos a los trabajadores por cuenta propia (TCP) con mínimo riesgo.

**Objetivos Específicos:** Consultar la bibliografía y otras fuentes documentales para conocer los fundamentos teórico-prácticos y referenciales que sustentan el otorgamiento de créditos a los TCP y el análisis de riesgo en el otorgamiento de créditos por el BPA. Diagnosticar el estado actual de los préstamos a los cuenta propistas en la sucursal 6912 del BPA de Holguín. Proponer un procedimiento administrativo y financiero viable para incentivar el otorgamiento de créditos en esta sucursal. Evaluar si estos indicadores o medidas son pertinentes según criterio de especialistas.

**La hipótesis** que se plantea: **Si** se lograra una eficaz aplicación de las acciones propuestas en el procedimiento administrativo y financiero, **entonces** se lograría un mayor otorgamiento de los créditos a los trabajadores por cuenta propia influyendo sobre el desarrollo de la localidad.

## **Métodos de Investigación**

### **Teóricos**

**Histórico-lógico:** Permitirá estudiar los antecedentes históricos que han caracterizado al objeto y campo de la investigación.

**Análisis-Síntesis:** Se utilizará conjuntamente con el histórico-lógico, para interpretar críticamente las fuentes consultadas y los datos obtenidos durante el proceso de investigación.

**Inducción-Deducción:** Elaborar propuesta de acciones administrativas y financieras para la sucursal 6912, BPA Holguín.

### **Empíricos**

#### **Observación participante.**

Para caracterizar la situación en que se encuentra el otorgamiento de créditos en Cuba y Holguín.

#### **Entrevistas a informantes claves:**

A directivos del BPA, comerciales y especialistas de riesgos.

**Encuesta:** A los trabajadores por cuenta propia para conocer la información y agilidad en la entrega de créditos y a los trabajadores de la sucursal 6912.

#### **Análisis de fuentes documentales.**

A resoluciones y leyes sobre los créditos bancarios

**Métodos estadísticos:** Para el análisis de los resultados de la encuesta y la información cuantitativa sobre el uso de los créditos en la sucursal 6912.

## **CAPÍTULO I. Algunas aproximaciones teóricas y conceptuales en torno al BPA, los créditos y el trabajo por cuenta propia (TCP).**

### **1.1 BPA, Créditos y Trabajo por Cuenta Propia.**

El Banco Popular de Ahorro fue creado el 18 de mayo del año 1983, por el Decreto Ley No. 69 del Consejo de Estado, con el carácter de Banco Estatal, integrante del Sistema Bancario Nacional. En el momento de su creación tenía, en materia de ahorro y créditos a la población las funciones siguientes:

- Elaborar, proponer, dirigir y ejecutar la política y los planes de ahorro y créditos a la población.
- Captar los recursos monetarios temporalmente libres de la población.
- Conceder a la población y al sistema empresarial créditos a corto, mediano y largo plazo.
- Prestar a la población otros servicios bancarios.
- Poder recibir depósitos en cuentas corrientes de organizaciones sociales, de masas y asociaciones.

En el Banco Popular de Ahorro la actividad comercial se reestructura en dos vertientes:

- Banca comercial y corporativa: Se considera necesario subrayar que la Banca de particulares tiene como misión dirigir y ejecutar la política comercial del Banco Popular de Ahorro en el segmento de personas naturales, controlando y reaccionando sobre los resultados de las operaciones de riesgo en el sector de personas naturales; actúa además mediante la red de oficinas para incrementar la venta de productos y servicios financieros, y la vinculación de los clientes conseguidos.

Entre los ingresos fundamentales en moneda nacional que obtiene el Banco Popular de Ahorro, se pueden mencionar los derivados de los créditos realizados a sus clientes del segmento de personas naturales; este importe a colocar para la obtención de ingresos debe estar respaldado por las captaciones de pasivos que realiza, estando generalmente aceptado que no se puede prestar lo que no se posee; y en caso de que así sea, entonces hay que pagar por ello.



## **EL BANCO POPULAR DE AHORRO COMO BANCO COMERCIAL. <sup>1</sup>**

Institución financiera especializada, para impulsar el desarrollo del ahorro monetario de los trabajadores y la población en su conjunto, dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política estatal y gubernamental en materia de créditos personales y otros servicios de cobros y pagos a la población.

El Banco Popular de Ahorro ha tenido hasta el momento, entre sus funciones principales las siguientes:

- a) Elaborar y proponer los planes de ahorro y créditos personales, así como dirigirlos y ejecutarlos una vez aprobados.
- b) Dictar las resoluciones y reglamentos de los planes de ahorro y créditos a la población.
- C) Realizar cobros y pagos a la población de los órganos, organismos, unidades presupuestadas y empresas estatales, organizaciones sociales y de masas, asociaciones y otras entidades, previamente convenido con el Banco Nacional de Cuba.

Desde su creación en el año 1983 el Banco Popular de Ahorro ha desarrollado todo un trabajo encaminado a estimular el ahorro en todos los sectores de la población, para lo cual ha establecido diferentes tipos de cuentas de ahorro, remuneradas mediante el pago de un interés por los recursos depositados.

A partir del surgimiento del Banco Popular de Ahorro y hasta la fecha se han otorgado a la población más de 4 250 mil créditos por un importe superior a los 3 000 millones de pesos. El Banco Popular de Ahorro cuenta con una extensa red de 510 oficinas que alcanza todos los municipios del país, excepto la provincia de Guantánamo, donde toda la red pertenece al Banco Nacional de Cuba. La red esta compuesta por dos tipos de oficinas, Agencias de Población y Cajas de Ahorro y cada una categorizada como A, B o C, acorde al volumen de operaciones y efectivo que procese.

<sup>1</sup> Carmen, M. d. (07 de 2010). Propuesta de indicadores globales para la disminución de créditos sociales.

Las Agencias de Población, realizan todo tipo de operaciones de ahorro con la población, otorgamiento, recuperación de créditos personales, además brindan el servicio de cobros y pagos a la población. En cada provincia funciona una Dirección Provincial del Banco Popular de Ahorro a la que se adscriben las Agencias de Población y las Cajas de Ahorro. La red de oficinas se divide en 250 Agencias y 260 Cajas de Ahorro.

En la actualidad existe una oficina bancaria por cada 19 200 habitantes, aunque este comportamiento no satisface las expectativas que demanda la población en materia de calidad y rapidez en los servicios que se prestan.

Por otra parte, es necesario destacar que el 86 % del personal del BPA posee nivel medio o superior de la enseñanza. Además, el 68,9 % de los trabajadores se encuentra entre 25 y 34 años de edad.

Sin embargo, las transformaciones en la economía cubana en la actualidad, así como los que tienen lugar hoy en día en el Sistema Bancario y aquellas que se prevén en el corto plazo en esta esfera, exigen transformaciones en las funciones, organización y estructuras del Banco Popular de Ahorro.

Es a tenor de estos cambios que se dicta la Resolución No. 105 del 2 de abril de 1997, donde se otorga al Banco Popular de Ahorro una nueva licencia que amplía sus objetivos y funciones, lo que le permitirá realizar todo tipo de operaciones bancarias. A continuación exponemos los aspectos fundamentales de esta licencia para la presente investigación:

- a).- Conceder préstamos, líneas de crédito y financiamiento de todo tipo a corto, mediano y largo plazos sin garantía o con ellas, bajo las modalidades de colateral, prenda, hipoteca y otras formas de gravamen sobre los bienes del deudor o de terceros, estableciendo los pactos y condiciones necesarios para obtener el reintegro del importe adeudado.
- b).- Solicitar y obtener préstamos y créditos a corto, mediano y largo plazos u otras formas de obligaciones o compromisos de dinero que resulten apropiados, pactando las condiciones en que serán reintegrados y demás términos de los mismos, ya sean con o sin garantías.
- c).- Emitir, aceptar, endosar, avalar, descontar, comprar o vender y en general hacer todas las operaciones posibles.

- d).- Obtener, recibir y mantener depósitos de valores en custodia y administración, ya sean acciones, bonos u obligaciones, realizando en este último supuesto todas las gestiones necesarias.
- e).- Ofrecer servicios de administración de bienes de toda clase, asesoría para operaciones financieras o negocios sobre todo tipo de bienes

De esta forma, el Banco Popular de Ahorro asume funciones de Banca de Empresas en un marco de fuerte competencia, lo que exige que la misma sea creada sobre bases sólidas y siguiendo una estrategia de acción, fundamentada en principios universalmente reconocidos y corroborados en la práctica internacional actual.

### **El crédito en Cuba.**

Diversos autores se han referido al término crédito, como la actividad que supone una transferencia de dinero temporal con un precio denominado interés. En sentido general, la actividad comercial del Banco está encaminada a captar recursos y hacerlos crecer.

La definición de crédito está asociada a la concesión de préstamos y de financiamientos, su práctica consiste en el cambio de un valor presente por una promesa de reembolso futuro, que se concretiza en función del riesgo involucrado en la operación, por lo cual son los bancos y las instituciones financieras quienes, por excelencia, se dedican a otorgar créditos de distintas naturalezas. Es el que concede un banco, como derecho a obtener fondos hasta una cierta cantidad, a cambio de unos intereses y comisiones determinados, y hasta una fecha en que ha de devolverse. Un crédito también se define como, una prerrogativa de comprar ahora y pagar en una fecha futura. En la actualidad es un sistema moderno de comercialización, mediante el cual una persona o entidad asume un compromiso de pago futuro (deudor), por la aceptación de un bien o servicio ante otra persona o entidad (acreedor).

**“Crédito en comercio y finanzas, término utilizado para referirse a las transacciones que implican una transferencia de dinero que debe devolverse transcurrido cierto tiempo.”<sup>2</sup>**

Una de las definiciones más completas aparece en la Instrucción No 39/2006 del Banco Central de Cuba, donde se concibe al crédito como un activo de riesgo, cualquiera que sea la modalidad de su instrumentación, mediante el cual la institución financiera, asumiendo el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes a un determinado cliente, o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por éste. El crédito bancario es la autorización que otorga el banco, mediante contrato a un cliente, de disponer de recursos financieros hasta un límite prefijado en un tiempo determinado; puede ser utilizado parcial o totalmente para necesidades de circulantes y presenta gran operatividad.

El anterior concepto deja claro que el crédito pone a disposición del cliente hasta un determinado monto, que puede o no hacerse disponible de forma íntegra, por la cantidad dispuesta o consumida, devenga interés a una tasa que depende del objeto a financiar y del riesgo que presenta.

Los créditos personales constituyen una forma de crédito bancario, la que, a su vez, incluye los créditos sociales como modalidad, los cuales juegan un papel fundamental en la sociedad.

#### **Funciones del crédito:**

Acumulación de medios monetarios

Distribución de medios monetarios

Creación de medios de circulación crediticios

Obtención de interés

Control de los recursos

Al analizar las funciones del crédito se aprecia cómo reflejan su esencia, pues la función de acumulación garantiza las reservas para cumplir con la distribución, lo que moviliza los recursos que de otra forma estarían ociosos, siendo el acto de otorgamiento el generador de medios de circulación de esta índole. Además, el pago de intereses constituye un mecanismo

<sup>2</sup> Carballo, Ana María. Principios y práctica del otorgamiento del crédito en Cuba. Tesis de Maestría, 1996

económico eficaz para el uso eficiente de los recursos, que es a su vez el objetivo del control.

### **Clasificación y tipos de crédito<sup>3</sup>**

Existen varios criterios de clasificación de los créditos, y atendiendo al carácter de la formalización de los mismos, se clasifican en:

**Créditos Formales:** Son todos los que tienen características contractuales, en que las partes contratantes se obligan mutuamente al cumplimiento del mismo; es decir, este crédito se formaliza por escrito entre ambas partes.

**Créditos Informales:** Aquellos que no poseen características contractuales, no presuponen la elaboración de un documento escrito que obligue a las partes al cumplimiento de los compromisos contraídos.

Entre los créditos **formales** se encuentran: **Créditos de Consumo o Créditos Comerciales:** Son los otorgados por las empresas al público en general, en los términos señalados en el contrato de crédito. Son destinados a satisfacer las necesidades del público en general.<sup>4</sup>

**Créditos Bancarios:** Son los otorgados por las empresas del sistema financiero a las distintas empresas, para invertir ya sea en activos fijos, o aumentar la producción, pagar deudas a sus acreedores, aumentar sus ventas, aumentar sus líneas de productos, etc. así como también a personas que necesitan recursos para financiar sus actividades, sean estas personas naturales o jurídicas.

Entonces podemos afirmar que los créditos para la actividad por cuenta propia en Cuba son créditos bancarios formales donde media un compromiso contractual mediante documentos.

### **La pequeña empresa, los comerciantes y el trabajo por cuenta propia (TCP) en el mundo y Cuba.**

**La Pequeña empresa** conocida también por el acrónimo **PYME**, ha demostrado a lo largo del tiempo y en la mayoría de países (desarrollados o no) que es un componente importante de la economía, y en muchos casos, es la base de las medianas y grandes empresas.

3 Crédito" Microsoft® Student 2008 [DVD]. Microsoft Corporation, 2007.

4 Instrucción 39/2006. Banco Central de Cuba

Por ello, resulta conveniente conocer qué es la **pequeña empresa** o cómo definirla, qué características la distinguen, cuáles son sus ventajas y desventajas y qué situaciones originan su creación.

### ¿Qué es una Pequeña Empresa?

Teniendo en cuenta que el término "pequeño" es relativo en el mundo empresarial, porque depende de varios factores como la realidad económica, social y demográfica de cada región, país e incluso ciudad, resulta imprescindible tomar en cuenta las siguientes consideraciones antes de responder a ésta básica pero fundamental pregunta:

En varios países se toma en cuenta un límite numérico de personas que puede emplear la pequeña empresa para ser considerada como tal. Ese límite varía de un país a otro y de una industria a otra, por ejemplo, en Estados Unidos en la industria de la manufactura el número máximo de empleados puede estar dentro del rango de los 500 a los 1.500 dependiendo del tipo de producto que se fabrique; en cambio, en la venta al mayoreo el número máximo de empleados puede variar de 100 a 500 dependiendo de la particularidad del producto que se supla. En el caso de México, tiene un límite de 50 trabajadores para industria y servicios y de 30 para el comercio en Colombia el límite es de 50 empleos y en el Perú es de 20 .

En algunos países se toma en cuenta otros factores que son importantes en la definición de la "Pequeña Empresa". Por ejemplo, en Estados Unidos además del límite de personas se toma en cuenta el hecho de que la pequeña empresa es aquella que es operada independientemente, creada para ser rentable y que no es dominante en su campo de operación. En el caso de la Argentina, se considera pequeña empresa a aquella que no sobrepasa un tope de ventas anuales, el cual, depende del sector al que pertenezca (agropecuario, industria y minería, comercio, servicios o construcción). En el caso del Perú, una pequeña empresa es aquella cuyo número de empleados y su valor anual de ventas no excede una determinada cantidad. Por tanto, y teniendo en cuenta éstas consideraciones, vamos a responder a la pregunta ¿qué es la pequeña empresa? con la siguiente definición universal de pequeña empresa: **"La pequeña empresa es una entidad independiente, creada para ser rentable, que no predomina en la industria a la que pertenece, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y el número de personas que la**

**conforma no excede un determinado límite, y como toda empresa, tiene aspiraciones, realizaciones, bienes materiales, capacidades técnicas y financieras, todo lo cual, le permite dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos existentes en la sociedad" <sup>5</sup>**

### **Características de la Pequeña Empresa:**

La pequeña empresa tiene determinadas características que la distinguen de otros tipos de empresa (micro, mediana o grande empresa).

Según Jack Fleitman, autor del libro "Negocios Exitosos", las características principales de la pequeña empresa son las siguientes:

- Ritmo de crecimiento por lo común superior al de la microempresa y puede ser aún mayor que el de la mediana o grande.
- Mayor división del trabajo (que la microempresa) originada por una mayor complejidad de las funciones; así como la resolución de problemas que se presentan; lo cual, requiere de una adecuada división de funciones y delegación de autoridad.
- Requerimiento de una mayor organización (que la microempresa) en lo relacionado a coordinación del personal y de los recursos materiales, técnicos y financieros.
- Capacidad para abarcar el mercado local, regional y nacional, y con las facilidades que proporciona la red de internet, puede traspasar las fronteras con sus productos (especialmente si son digitales, como software y libros digitales) y servicios.
- Está en plena competencia con empresas similares (otras pequeñas empresas que ofrecen productos y/o servicios similares o parecidos).
- Utiliza mano de obra directa, aunque en muchos casos tiene un alto grado de mecanización y tecnificación.

<sup>5</sup> MIPYMES (17/02/2012) Definición de pequeña empresa y mediana empresa. Gobierno de Colombia.

Para complementar ésta lista de características principales, la autora añade las siguientes: El número de personal tiene un límite inferior y otro superior. Por ejemplo, en México oscila entre 11 y 50.

- En muchos casos son empresas familiares; en las cuales, a menudo la familia es parte de la fuerza laboral de la pequeña empresa. Por ejemplo, el esposo es el gerente general, la esposa la gerente comercial, el hijo mayor el jefe de ventas, etc., y además, todos ellos participan de una u otra manera en la producción o prestación de servicios.
- Su financiamiento, en la mayoría de los casos, procede de fuentes propias (ahorros personales) y en menor proporción, de préstamos bancarios, de terceros (familiares o amistades) o de inversionistas.
- El propietario o los propietarios de pequeñas empresas suelen tener un buen conocimiento del producto que ofrecen y/o servicio que prestan y además, sienten pasión, disfrutan y se enorgullecen con lo que hacen.
- El flujo de efectivo es uno de los principales problemas con los que atraviesa la pequeña empresa, especialmente en sus inicios.
- Realizan compras de productos y servicios a otras empresas y hacen uso de las innovaciones, lo cual, genera crecimiento económico.
- Proporciona a la economía beneficios catalíticos. Contribuye a la producción nacional y a la sociedad en general, aparte de los gastos y ganancias que generan.
- Un buen porcentaje de pequeñas empresas opera en la casa o domicilio de sus propietarios, ejemplo: peluquerías, consultorías, etc.
- Tiene sistemas administrativos menos jerárquicos y una fuerza laboral menos sindicalizada que la mediana y grande empresa. En muchos casos, son proveedores de medianas y grandes empresas.



## **Definición de Microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Europa.<sup>6</sup>**

- Las microempresas y las pequeñas y medianas empresas se definen en función de sus efectivos y de su volumen de negocios o de su balance general anual.
- Se define a una mediana empresa como una empresa que ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.
- Se define a una pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.
- Se define a una microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

**La pequeña empresa en Cuba. Los trabajadores por cuenta propia (TCP).** En agosto del 2009 el General de Ejército Raúl Castro Ruz anunció en la Asamblea Nacional la decisión de ampliar el ejercicio del trabajo por cuenta propia, y utilizarlo como una alternativa más de empleo para los trabajadores que queden disponibles luego del proceso de reducción de plantillas infladas que deberá asumir el país. Se conoció, además, que se eliminarían varias de las prohibiciones vigentes para el otorgamiento de nuevas licencias y la comercialización de algunos productos, además de flexibilizar la posibilidad de contratar fuerza de trabajo en determinadas actividades.

La medida de flexibilizar el trabajo por cuenta propia es una de las decisiones que el país toma en el rediseño de su política económica, para incrementar niveles de productividad y eficiencia. Se trata, además, de brindar al trabajador una forma más de sentirse útil con su esfuerzo personal, y alejarnos de aquellas concepciones que condenaron el trabajo por cuenta propia casi a la extinción y a estigmatizar a quienes decidieron sumarse a él, legalmente, en la década de los noventa.

<sup>6</sup> Comisión Europea de la UE (20/05/2003) Recomendación 2003/361/CE

- En ese mismo momento se hizo público también, la aprobación de un régimen tributario para el trabajo por cuenta propia que responde al nuevo escenario económico del país. Que aporte más quien más reciba es el principio del nuevo régimen tributario que ayudará a incrementar las fuentes de ingresos al presupuesto del Estado, y a lograr una adecuada redistribución de estos a escala social.

Pero, ¿Cómo se ampliará el trabajo por cuenta propia? ¿Cuáles actividades se incluyen en él? ¿Qué prohibiciones se derogan? ¿Cómo se organizará y se controlará? ¿Qué impuestos se pagarán? Al plantearse estas interrogantes, se originan problemas crediticios y financieros donde se involucra el trabajo del BPA.

Estas interrogantes se suman a la necesidad de definir a nuestros cuenta propistas como pequeñas o medianas empresas. Las mismas en el mundo se determinan por el ingreso o por el número de trabajadores, y en Cuba aún no se han definido bien estas modalidades por lo que se generalizan como trabajo por cuenta propia, considero que este sería un primer paso efectivo para la definición y la determinación de las potencialidades de estas actividades.

**Ventajas de la Pequeña Empresa:** La **pequeña empresa** tiene sus ventajas en comparación con las medianas y grandes empresas, como se verá a continuación:

Según Derek Leebaert, la pequeña empresa:

- Tiende a ser económicamente más innovadora que las compañías más grandes, es más apta para responder a las cambiantes exigencias del consumidor, más dispuesta a crear oportunidades para las mujeres y grupos minoritarios y para emprender actividades en las zonas empobrecidas.
- Tiene la capacidad de realizar alianzas y sociedades, a diferencia de las grandes empresas con intereses competitivos demarcados.
- Actúa como punto de entrada a la economía de trabajadores nuevos o previamente menospreciados.

Complementando esta lista de ventajas, se añaden las siguientes:

- La pequeña empresa brinda satisfacción y autonomía de trabajo a aquellos emprendedores que no tienen la capacidad financiera o técnica para iniciar una mediana o gran empresa.
- La pequeña empresa, en un mundo agobiado por la pobreza y la necesidad, tiene la capacidad no solo de mitigar el sufrimiento, sino también de crear una clase media sólida, generar una base impositiva segura y fomentar la estabilidad social.

**Desventajas de la Pequeña Empresa:** Como es natural, paralelamente a las ventajas, la pequeña empresa tiene también sus desventajas, como se detalla a continuación:

- Los emprendedores de pequeñas empresas, en muchas ocasiones, tienen que dejar su empleo para iniciar su empresa o lo hacen cuando sufren un despido; lo cual, implica un cambio drástico no solo en lo económico, sino también en el modo de vida.
- En la primera etapa, los emprendedores de pequeñas empresas suelen pasar por momentos de privaciones, como consecuencia de haber invertido sus ahorros, haber incurrido en préstamos y contraído obligaciones (sueldos, alquileres, impuestos, etc...).
- Las pequeñas empresas suelen cerrar sus puertas con más frecuencia que las grandes empresas, debido principalmente a la falta de recursos económicos, capacidad técnica (para ofrecer productos de calidad) y/o de suficientes clientes como para mantenerlos en funcionamiento.
- Las pequeñas empresas tienen menor poder de negociación con los proveedores que las medianas o grandes, debido a sus bajos volúmenes de compras.
- Las pequeñas empresas tienen menor acceso al financiamiento o mayor dificultad para obtenerlo.

**Situaciones que Originan la Creación de Pequeñas Empresas:** Existen diferentes situaciones que despiertan en muchos emprendedores el deseo y el compromiso de iniciar una pequeña empresa, sin embargo, las principales son las siguientes:

- La identificación de una oportunidad en el mercado (por lo regular, un nicho de mercado) en el que, él emprendedor determina o supone que puede obtener ganancias al ofrecer productos y/o servicios que las grandes empresas no ofrecen.
- La tenencia de un producto o servicio que apasiona al emprendedor, al punto de querer producirlo y comercializarlo por cuenta propia.
- La realidad económica en la que las oportunidades laborales son escasas o los salarios muy bajos; por tanto, emprender una pequeña empresa es vista por muchos emprendedores como una solución.

El impulso de las sugerencias de familiares o amistades para que el emprendedor establezca un nuevo negocio o empresa por cuenta propia. El hecho de poder trabajar en familia o de brindar trabajo a otros miembros de la familia. La pérdida de un empleo. La necesidad de tener un ingreso adicional para la familia que por lo general, induce a uno de los cónyuges a emprender una pequeña empresa. Por ejemplo, en los países latinoamericanos muchas mujeres inician un negocio cerca de casa o en el domicilio (como una peluquería, una librería o un restaurante) para colaborar con los gastos del hogar y con el paso del tiempo comienzan a contratar personal hasta que se constituyen en una pequeña empresa. El deseo de ser dueño del propio destino, de crecer por cuenta propia y de generar riqueza.

### **1.2 Concepto de Riesgo, su análisis.<sup>7</sup>**

El Banco Central de Cuba se propuso hacer viable la posibilidad de que quienes decidan incorporarse al trabajo por cuenta propia puedan acceder a un crédito bancario. Para ello se emitieron decretos leyes y resoluciones que conforman los procedimientos comerciales y financieros para el otorgamiento de los créditos a los TCP que lleva implícito un nivel de riesgo.

<sup>7</sup> Cuba, Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial

En Holguín las diferentes sucursales del BPA comenzaron a trabajar en esta dirección a partir del 6/01/2012 cuando se emite la 1era instrucción transitoria (IT) 346.

Tomando como base esta normativa decidimos realizar el siguiente análisis.

**Por riesgo** se entiende asumir la posibilidad de sufrir una pérdida. El riesgo que inevitablemente asumen las entidades financieras para sobrevivir en el mercado.

### **Análisis de Riesgo.**

Todo análisis de financiamiento debe contener un análisis en profundidad del solicitante y sus posibilidades futuras de desarrollo, como empresario y como cliente, esta información se obtendrá de la entrevista que realice el especialista comercial al cliente. Dicha entrevista, diseñada por el Área Comercial y de Riesgo, recogerá gran parte de los elementos necesarios para realizar la evaluación de riesgo del solicitante. Su status legal, se conocerá a partir de los documentos recibidos por el especialista comercial quien dejará constancia en el modelo de solicitud de financiamiento de la revisión de los mismos, al igual que su jefe inmediato.

**Bases para un correcto análisis de riesgos.** Los créditos se otorgan previa realización de un estricto y riguroso análisis de riesgo, teniendo en cuenta:

a) Actividad económica del solicitante: En este punto deberá tenerse en cuenta la actividad por cuenta propia a la que se dedica el solicitante y la naturaleza de su negocio, el analista debe conocer primeramente a qué se dedica el TCP, las peculiaridades del negocio que posee, o pretende comenzar, resultados que ha obtenido; antecedentes y experiencia y/o conocimientos en la actividad; instalaciones con que cuenta, o las que construirá, ampliará, equipará, etc.; cantidad de empleados y otras de interés.

b) Comportamiento del mercado potencial: El mercado potencial es un conjunto de clientes que manifiesta un grado suficiente de interés en una determinada oferta del mercado. Pero el interés del consumidor no basta para definir un mercado, deben poseer los recursos para poder adquirir el producto (mercado disponible). El TCP tiene la alternativa de tratar de llegar a todo el mercado disponible o concentrarse en ciertos segmentos (mercado meta). El conjunto de consumidores que ya han comprado el producto es el mercado real del negocio.

El entender cuál es el mercado y cómo se comporta es un paso clave para el desarrollo exitoso del negocio. Se debe tener en cuenta su ubicación, poder adquisitivo de las personas en el entorno, etc.

c) Objeto del crédito y mérito de la operación: No se puede analizar y medir el riesgo de un financiamiento si no se conoce el propósito para el cual se solicita. Si el Banco no conoce el destino de los fondos que presta, no podrá conocer los factores de riesgo que afectan a sus financiamientos, estos deben corresponderse con la actividad que desempeñe el solicitante. Se considerará que una operación tiene mérito cuando se aplique a propósitos dignos de financiar, o sea, cuando el destino de los fondos sea de utilidad para el desarrollo del negocio, aportándole valor agregado a los bienes o servicios que brinde.

d) Factibilidad del negocio: Se analizará la viabilidad del negocio, teniendo en cuenta la solvencia del cliente, su situación económico-financiera, el monto, fuentes de amortización y su capacidad de pago, así como su nivel de endeudamiento.

Además deberá considerarse la existencia de los suministros y la infraestructura necesarios para el desarrollo y sostenimiento del negocio.

Se debe evaluar el desenvolvimiento económico del solicitante, el objetivo de este análisis es identificar factores, tanto actuales como del pasado, que permitan prever dificultades, o identificar las posibilidades de éxito, referido a la capacidad del prestatario para pagar el financiamiento en algún tiempo futuro determinado.

Pronosticar razonablemente la posible condición financiera futura del cliente, o sea, realizar un análisis proyectado del mismo, con el objetivo de determinar la capacidad para cumplir con los niveles de deuda propuestos en el plazo correspondiente.

Los financiamientos que resultan positivos se aplican a propósitos que sean rentables. Se deben recomendar operaciones sólo de aquellos clientes que demuestren que pueden usar rentablemente los recursos entregados, teniendo seguridad de que estos deudores están en condiciones de generar los recursos suficientes para amortizar el crédito concedido y además obtener ganancias que justifiquen el esfuerzo.

e) Potencialidad de incumplimiento por parte del solicitante de sus obligaciones de pago: Se analizará su situación de endeudamiento actual y anterior y el comportamiento del pago de

sus deudas, a partir de la información del reporte de crédito y las referencias bancarias de los solicitantes y los fiadores que propone, si ha sido o es fiador, qué actitud ha tenido ante esa responsabilidad, e importe que avala actualmente.

El analista debe verificar el cumplimiento al día de todas las obligaciones del cliente con el Banco. No se pueden otorgar financiamientos a quienes no demuestren estar al día en todas sus obligaciones, o que en algún momento no honraron con disciplina y seriedad el pago de las deudas contraídas, ya que el más elemental principio de riesgo indica que si no se ha pagado alguna obligación vigente, existe la posibilidad de incumplir la obligación que dicho cliente pretende asumir con el Banco. No obstante, debe estudiarse cada caso en particular y el Comité de Crédito podrá decidir si una persona que fue morosa o inmovilizada, siempre que se haya puesto al día, y fuera por causas justificadas (licencias, certificados médicos, mal trabajo de los centros de pago, etc.) pueda acceder al crédito.

f) Análisis de los estados financieros e indicadores de la actividad del solicitante, o su capacidad de pago, que permita evaluar los riesgos de financiamiento.

El análisis financiero se realizará sobre la base de la información que razonablemente se disponga. En el caso de los TCP que emitan estados financieros, según las condiciones lo permitan, se analizarán las razones financieras de hasta dos periodos anteriores.

Aún cuando los TCP entreguen estados financieros, debido a que éstos no van a estar certificados y presumiblemente carecerán del detalle a que estamos acostumbrados en los de las personas jurídicas, pudieran carecer de suficiente consistencia para constituir una base sólida y emitir a partir de las mismas evaluaciones certeras del resultado razonablemente esperado. Por ello, sin dejar de considerar como básico que el análisis debe demostrar que los créditos se recuperarán con los ingresos que razonablemente se esperan, se deberá hacer énfasis en las garantías que se soliciten, las cuales deben ser sólidas y cubrirnos de posibles imprecisiones del análisis económico-financiero y asegurar la recuperación del financiamiento, en caso de producirse incumplimientos.

En tanto se comiencen a emitir los estados financieros, los indicadores mínimos que deben analizarse serán:

- Comportamiento de los ingresos por ventas de producciones y/o servicios, anteriores y estimados o proyectados.
- Comportamiento de los gastos por ventas de producciones y/o servicios, anteriores y estimados o proyectados.
- Costo por peso de ventas, o de ingresos de producciones y/o servicios.
- Gastos financieros.
- Pagos de Impuestos.
- Comportamiento de las utilidades.

**El análisis del riesgo** de los financiamientos que se solicitan en el Banco Popular de Ahorro, es en esencia una secuencia ordenada y prevista para tomar decisiones y administrar la cartera de financiamientos vigentes.

Toda decisión de financiamiento involucra siempre un juicio acerca de la capacidad de pago futura del cliente con el que se pretende hacer la transacción de crédito. En este sentido, resulta una buena guía inicial para el analista de riesgo realizar un razonamiento sistemático acerca de los factores decisivos que pueden asegurar el éxito de esta transacción.

Esta será, por lo demás, la pauta sistemática de preguntas que formula el Comité de Riesgos del Banco Popular de Ahorro donde se decide la aprobación de ese financiamiento y donde se requiere como herramienta fundamental un preciso y certero informe de riesgo

### **Procedimientos e Indicadores para viabilizar los créditos en el TCP. <sup>8</sup>**

Solicitud de financiamiento. Los financiamientos serán solicitados en la Sucursal del municipio de residencia, según documento de identidad. Esta condición se aplicará en todos los casos, aún cuando de manera excepcional se desarrolle la actividad en un lugar diferente o la autorización sea extensiva a otros lugares del país. Pueden existir TCP que tengan vínculo laboral y en estos casos se tramitará igualmente la solicitud con la sucursal del municipio de residencia. Cuando coincida que un TCP sea además trabajador estatal, el Banco podrá trasladar el financiamiento otorgado hacia la sucursal donde la entidad a la que pertenece tenga su Centro de Pago, si así se considerara conveniente en el proceso de negociación.

<sup>8</sup> Instrucción Transitoria No 353 BPA



En cualquier caso, la responsabilidad en la gestión de la recuperación corresponderá a la Sucursal de origen, por lo que de desvincularse el TCP, el crédito debe retornar a la Sucursal que inicialmente otorgó el mismo.

La existencia de la **Cuenta Corriente** será un requisito indispensable cuando se otorgue un financiamiento, con independencia del monto de los ingresos anuales que éste obtenga del negocio, por lo tanto, si a un TCP que no requiere tener cuenta corriente se le aprueba un financiamiento, deberá abrirla antes de formalizar el vínculo con la firma del contrato.

Para iniciar el proceso, cuando el interesado acude a la Sucursal Bancaria, el especialista comercial debe iniciar la comunicación con el cliente, orientando que para poder solicitar financiamientos, debe tener cumplidos 2 requisitos previos que son: Poseer la autorización para ejercer el trabajo por cuenta propia u otra forma de gestión no estatal.

No tener deudas atrasadas de cualquier tipo con el sistema bancario. Confirmará con el cliente el cumplimiento de los mismos y de ser necesario lo asesorará al respecto y explicará al solicitante que de ser aprobado el crédito que solicita deberá contar con una cuenta corriente en la sucursal por la cual pase el dinero proveniente de su negocio.

Cumplidos los requisitos mencionados, el especialista comercial hace entrega del modelo de solicitud (Que se anexa) que contiene entre otros aspectos la documentación a presentar para formalizar su solicitud, el **Modelo Resumen de Ingresos y Gastos** (Que se anexa) y los modelos "**Declaración Jurada - Fiador solidario**" (Que se anexa), según proceda, todos recogidos en el presente documento.

Se le explicará al solicitante que como parte del proceso de revisión, que de ofrecerse fiadores como garantía el Banco podrá requerir de la presencia de éstos, si así lo considera necesario y oportuno. De no serlo, los fiadores sólo tendrían que acudir al Banco al momento de la formalización de las garantías y firma de contratos.

En este proceso cobra especial importancia la labor de negociación del Banco con el cliente. El procedimiento da las oportunidades, pero no de manera obligada. Es decir, la decisión de si un crédito otorgado debe o no trasladarse a otra sucursal y la necesidad de que los fiadores acudan más de una vez al Banco, dependerán del análisis de cada caso en

particular y de lo que recomiende el sentido común de la sucursal en su relación con el cliente.

De ofrecerse otros TCP como fiadores de un financiamiento, este proceso requerirá del análisis de los resultados de la gestión de los mismos. Por ello, no es recomendable aceptar a otros TCP como fiadores con ingresos futuros y de ser así promover que sean personas con negocios estables que puedan demostrar los resultados de sus negocios en un tiempo razonable.

El solicitante debe cumplimentar el modelo de solicitud, sin dejar ningún aspecto en blanco y en los casos que no proceda, aclararlo. El mismo incluye información sobre los siguientes aspectos:

Datos del solicitante, otros datos del solicitante, datos de la solicitud de financiamiento, declaración del solicitante, antecedentes de la disciplina crediticia del solicitante, factibilidad y mérito del negocio, datos de los ingresos y gastos del solicitante, especificaciones del crédito y documentación a presentar.

### **1.3 Breve reseña de la legislación actual sobre créditos.**

Con fecha 16 de noviembre del 2011, el Presidente del Consejo de Estado dictó el Decreto-Ley No.289 que regula los créditos a las personas naturales y otros servicios bancarios. Esta norma entró en vigor mediante su publicación en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 40 de la República de Cuba de fecha 21 de noviembre, con efecto a partir del 20 de diciembre de 2011.

La citada norma precisa el resultado de las medidas aprobadas para la implementación de la política dirigida a financiar las actividades por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal, la producción agropecuaria y el otorgamiento de créditos a la población, que requiere de modificaciones a las disposiciones jurídicas vigentes, por lo que resulta necesario establecer, incrementar y diversificar la oferta de crédito por las instituciones financieras a las personas naturales.

Las bases de la legislación crediticia se compone de:

a) Principios y procedimientos generales para regular los créditos y otros servicios bancarios para las personas naturales.

b) Otras garantías, además de las previstas en la legislación vigente, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones.

c) Se otorgarán en pesos cubanos por los bancos que autorice el BCC.

Se establecen, para las personas naturales, los siguientes *sujetos de crédito*:

d) Las autorizadas a ejercer el trabajo por cuenta propia (TCP).

e) Las autorizadas a ejercer otras formas de gestión no estatal.

f) Para adquirir bienes de propiedad personal o satisfacer otras necesidades, cuya implantación se aplicará de forma progresiva, en la medida que las condiciones económicas y financieras del país así lo permitan.

También se faculta al BCC establecer los importes y plazos de amortización de los créditos, los mínimos y máximos de las tasas de interés que se apliquen, las fuentes de amortización para el pago de los créditos, basados en los ingresos personales de los sujetos de crédito, y se le permite también a las instituciones financieras, conforme a derecho, reducir o cancelar el monto de los créditos ya otorgados o revocarlos, si existen causas fundamentadas que obliguen a ello. En la concesión de tales créditos, se tendrán en cuenta que el objeto por el cual se solicitan se destinen a:

✓ La compra de bienes, insumos y equipos y para otros propósitos que contribuyan al funcionamiento de la actividad por la cual se solicita, en el caso de los TCP.

✓ Para la satisfacción de otras necesidades de carácter personal, en la medida en que se vayan autorizando y según las condiciones económicas y financieras lo permitan.

✓ Los bancos deben realizar **análisis de riesgo**, de forma tal que garanticen la recuperación de los créditos que se otorguen, teniendo muy en cuenta los factores siguientes:

✓ El monto solicitado; las fuentes de amortización y capacidad de pago del solicitante; las garantías que aseguren el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan; la existencia y situación del pago de otras deudas y obligaciones contraídas por los solicitantes; el objeto del crédito y cualquier otro aspecto que se requiera para asegurar la recuperación del importe prestado. En el caso de los tres últimos aspectos mencionados, se tendrán en cuenta además, los siguientes:

- La actividad del solicitante
- El mérito de la operación en cuestión.
- La factibilidad del negocio.

Estos tres últimos elementos resultan esenciales para asegurar el reintegro del dinero prestado, generando un conflicto de intereses entre los sujetos de crédito (las personas naturales) que consideran que los bancos están en la obligación de aprobar sus solicitudes de crédito y responder a sus necesidades y por otro lado, los bancos muestran cautela en la concesión y aprobación de créditos, velando por los riesgos implícitos en la aplicación de una política crediticia indiscriminada, en la que influye de manera significativa la experiencia con los créditos sociales aún vigente en los bancos.

Se requiere también para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, la exigencia de garantías, conforme a la legislación vigente, pudiendo mencionarse las siguientes:

- ✓ Fondos de garantía constituidos en bancos cubanos en el caso de los créditos al sector agropecuario, que respondan por los incumplimientos de los miembros que así lo soliciten.
- ✓ Garantías de entidades estatales que arrienden inmuebles, locales u otros bienes a TCP u otras formas de gestión no estatal, como pudieran ser cooperativas no agropecuarias.

Se establecen además como requisito que las personas que ejercen estas actividades y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a cincuenta mil pesos cubanos o su equivalente en pesos convertibles, a la tasa de cambio aplicable a la población, estarán obligados a operar una cuenta corriente en los bancos en que operen.

### **Otras disposiciones bancarias**

En la actividad de créditos se emitió el decreto ley No. 289 de los créditos a las personas naturales y otros servicios bancarios, con fecha 21 de noviembre del 2012, que estableció como objetivos:

- a) los principios y procedimientos generales que regulan los créditos y otros servicios bancarios para las personas naturales.
- b) otras garantías, además de las previstas en la legislación vigente, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones.

Como complemento al Decreto-Ley No.289, el Banco Central de Cuba emitió una serie de regulaciones, mediante resoluciones, instrucciones y circulares, cuya descripción haría muy extenso este trabajo, pero que solo se mencionan a continuación, a los efectos de ofrecer una idea del marco regulatorio legal y de procedimientos que ha sido necesario establecer:

Resolución No. 99/11 del Ministro Presidente del BCC estableciendo las normas de Los créditos a las personas naturales y otros servicios bancarios por, BPA, BANDEC y BANMET.

Resolución No. 100/11 del Ministro Presidente del BCC para que estos bancos puedan dar servicio de apertura de cuentas corrientes a personas naturales y demás sujetos de crédito de la nueva política bancaria.

Resolución No.101/11 del Ministro Presidente del BCC, estableciendo las normas y reglamentación de los cobros y pagos entre los sujetos de la nueva política bancaria, los bancos y otras entidades estatales. También han sido emitidas otras regulaciones por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), así como otras internas dentro del propio Sistema Bancario. De especial significación mencionamos la Instrucción No. 7 del MEP, que establece las relaciones entre entidades estatales y los trabajadores por cuenta propia, mediante el uso del contrato, en cualquiera de sus modalidades, precisando los requisitos mínimos a tener en cuenta en estas relaciones económicas y comerciales. Por lo tanto estas medidas no resuelven por completo ni estimulan el crecimiento de la actividad por cuenta propia, al no existir una adecuada política de divulgación de las posibilidades de recibir estos créditos, no existir un procedimiento administrativo y financiero bien definido, amén de la poca capacitación del personal del BPA que permita entregar créditos con mínimo riesgo.

### **Bancos autorizados a la aplicación de la nueva política crediticia**

En todo el proceso de implantación de esta política se definieron los tres bancos que participarían por el momento en su aplicación, teniendo en cuenta la experiencia en estos temas, la red de sucursales que abarca todo el país, y el grado de especialización de cada uno de ellos. El BPA cuenta con 218 sucursales a todo lo largo y ancho de la nación y es la institución dedicada preferentemente al segmento de la población

### **Procedimientos aplicables en la concesión de créditos personales.**

A manera de ilustración sobre el contenido y alcance de la nueva política crediticia, a continuación se ofrecen algunos detalles básicos sobre los tipos, características, condiciones financieras de los principales objetos de crédito que se vienen otorgando. Las personas naturales que se integran al ejercicio del trabajo por cuenta propia y otras formas de gestión

no estatal, contribuyen a la producción de bienes y prestación de servicios útiles a la población, así como constituyen una fuente de empleo y de ingresos al Presupuesto Estatal. Para el ejercicio de sus funciones estas personas podrán acceder al crédito bancario en pesos cubanos, tanto para financiar las operaciones corrientes, como para la ejecución de inversiones y estarán sujetas al presente procedimiento.

### **1. Sujetos del crédito:**

Todo residente permanente en Cuba que disponga de autorización para ejercer trabajos por cuenta propia (TCP) y otras forma de gestión no estatal.

### **2. Objetos de crédito:**

Los créditos se otorgarán para financiar la compra de bienes, insumos, equipos y para cualquier otro fin que contribuya al adecuado funcionamiento de la actividad y tendrán la siguiente clasificación:

#### **Según su destino**

- **Capital de Trabajo:** Estos créditos se otorgarán para cubrir las necesidades corrientes de recursos en las producciones de bienes y servicios referidos a la actividad autorizada.
- **Inversión:** Se otorgarán para financiar los gastos asociados a la actividad que realice el TCP, tales como: construcción, modernización o remodelación de locales, compra de equipamiento necesario y otros objetivos de financiamiento de similar naturaleza.

#### **Según la modalidad**

Puede ser otorgado mediante líneas de crédito o préstamos, según sea la forma de otorgamiento y requieren de la aprobación del Comité de Crédito.

- **Préstamo:** Lo otorga el banco por única vez, situando los recursos en la cuenta corriente del cliente, según un contrato y por un tiempo determinado.
- **Línea de Crédito:** El banco otorga una capacidad de financiamiento, la cual es tomada por partes según lo vaya necesitando el solicitante, de acuerdo con un contrato y por un tiempo determinado.

Las líneas de crédito según su forma de disponibilidad pueden ser:

- **Revolvente:** Permite al acreditado disponer del financiamiento aprobado y realizar liquidaciones parciales del saldo, con lo que se le restituye su capacidad de endeudamiento dentro del plazo pactado.

- **No revolvente:** Permite al acreditado hacer disposiciones del mismo hasta el monto autorizado, sin que tenga derecho a volver a disponer de él, aún cuando haya realizado liquidaciones dentro del plazo establecido. La forma de disponibilidad de las líneas se irá incorporando gradualmente y se recomienda que las oficinas bancarias inicien esta experiencia por la no revolvente.

#### **Según el plazo:**

- **Corto plazo:** Se clasifican dentro de este tipo, los créditos otorgados por un período menor de un año, aunque pueden extenderse hasta 18 meses.
- **Mediano y largo plazo:** Créditos cuyo período de vigencia es mayor de 18 meses y que no exceda los 5 años.

#### **3. Solicitud de financiamiento: (ver anexo 10)**

- Los financiamientos son solicitados en las sucursales bancarias del municipio de residencia del solicitante, según documento de identidad. Esta condición se aplica en todos los casos, aún cuando de manera excepcional se desarrolle la actividad en un lugar diferente o la autorización sea extensiva a otros lugares del país.
- La existencia de la cuenta corriente es un requisito indispensable cuando se otorga un financiamiento, con independencia del monto de los ingresos anuales que éste obtenga del negocio, por lo tanto, si a un TCP que no requiere tener cuenta corriente se le aprueba un financiamiento, deberá abrirla antes de formalizar el vínculo, con la firma del contrato. Para iniciar el proceso, cuando el interesado acude a la sucursal bancaria, el especialista comercial inicia la comunicación con el cliente, y le indica que para poder solicitar financiamientos, debe tener cumplidos 2 requisitos previos que son: Poseer la autorización para ejercer el trabajo por cuenta propia u otra forma de gestión no estatal y no tener deudas atrasadas de cualquier tipo con el sistema bancario. Si se aprueba el crédito que solicita, deberá contar con una cuenta corriente en la sucursal por la cual pase el dinero proveniente de su negocio. Se debe cumplir con la documentación a presentar para formalizar una solicitud. De ofrecerse fiadores como garantía, el banco puede requerir de la presencia de estos, si así lo considera necesario y oportuno. El análisis de la solicitud es un aspecto esencial para fijar los elementos básicos a debatir con los solicitantes, en cualquiera de las modalidades de créditos aprobadas, por lo que deben examinarse cada uno de los puntos y

seleccionar aquellos que muestren incongruencias, dudas, y posibles insuficiencias. Se presta especial atención a los siguientes:

- **Legalidad** de la operación que se propone, visto en la corrección de todos los documentos presentados.
- **Factibilidad:** Entendiendo por esta si el negocio está propuesto sobre bases que propicien los ingresos esperados, y si la relación entre ingresos y gastos es favorable, propiciando que al incluir el pago de impuestos, aún quede un margen decoroso para el solicitante, pues de no resultar suficientemente atractivos los resultados, el negocio puede malograrse.
- **Mérito del negocio:** Se reconocerá con mérito la operación, siempre que se cumpla que los flujos de efectivo resultantes después de impuestos con el efecto de la operación que se propone, sean superiores a los vigentes al momento de la solicitud, Asimismo se evalúan otros aspectos inherentes al merito, como el interés social en el negocio del solicitante.
- **Capacidad de pago:** Capacidad de pago es, “la posibilidad económica que tiene la persona de satisfacer la liquidación del crédito que solicita. Su cálculo depende de las fuentes de ingreso, las que varían en dependencia de la actividad que realice el solicitante y respeta los gastos mínimos elementales que la persona debe realizar”<sup>9</sup>. El análisis de la capacidad de pago para el caso de los trabajadores por cuenta propia presenta diferencias esenciales con el análisis de otras personas en cuyos ingresos el monto fundamental tiene por origen el salario. Es importante diferenciar esto, porque la amortización del financiamiento recibido en el caso de un trabajador por cuenta propia no depende del salario que pueda o no percibir este. En este caso la fuente de amortización serán los ingresos provenientes del negocio que él realiza, por lo tanto, según sean estos ingresos podrán variar las mensualidades, pudiendo alcanzar niveles muy superiores al rango en que comúnmente se mueven los de un trabajador asalariado.



### **Tiempo de respuesta a las solicitudes de crédito. <sup>10</sup>**

Las solicitudes de crédito se responden en el período de tiempo mínimo posible y en ningún caso el tiempo de respuesta excederá de:

- ✓ 10 días hábiles, a partir del momento en que el solicitante entregue toda la documentación solicitada por el banco, cuando la aprobación sea facultad del Comité de Crédito de la sucursal.
- ✓ 15 días hábiles, a partir del momento en que el solicitante entregue toda la documentación solicitada por el banco, cuando la aprobación sea facultad del Comité de Créditos de la Dirección Provincial.
- ✓ 20 días hábiles, a partir del momento en que el solicitante entregue toda la documentación solicitada por el banco, cuando la aprobación sea facultad del Comité de Créditos de la Oficina Central.

**LÍMITES DE APROBACIÓN DE LOS COMITÉS DE CRÉDITOS.** Para aquellos financiamientos que requieran de la aprobación de los Comité de créditos de la Dirección Provincial su documentación se encontrará bajo la custodia del Director de la Sucursal, el cual se hará responsable de hacerlos llegar a la misma. **(Ver anexo 8)**

**INTERESES.** Los intereses se aprobarán por los Comités de Crédito y se aplicarán en los rangos que defina el Comité de Política Monetaria del Banco Central de Cuba, las que se detallan. **(Ver anexo 7)**

Las tasas para plazos superiores a los 10 años serán consultadas al BCC, a través del secretario del comité de política monetaria. Si el período de reembolso es en un intervalo entre dos de los plazos fijados, se considerará la tasa del plazo inmediato superior. Las mismas se aplicarán sobre la base de 360 días anuales.

La tasa de interés por mora, se aplicará a las amortizaciones vencidas, pre pactado en el contrato con el cliente y será, de un 4% por encima de la tasa de interés anual fijada en contrato, como costo financiero de la operación.

Su cálculo se realizará tal como se procede con los créditos corporativos, aplicando la fórmula de interés simple:

$$I = P \times i \times t$$

Donde: (P) es el saldo de crédito vigente en cada momento del mes.

i es la tasa de interés.

(t) es el tiempo expresado en fracción de año (cantidad de días/360).

Por ejemplo: Ej. Al cliente XXX, trabajador por cuenta propia, se otorgó un préstamo el 4 de Enero del 2012, de 5 000.00 CUP al 7% y le corresponde realizar el primer pago de intereses el 4 de febrero.

1ro. Al cierre del mes de enero, quedarán registrados los intereses devengados y no cobrados, que resultan del siguiente cálculo”:

$$5000.00 \times 0.07 \times 27 / 360 = 26.25 \text{ CUP}$$

2do. El día 4 de febrero, tendría por el mismo cálculo anterior, 3.89 CUP de intereses, por lo que el interés acumulado a pagar sería 30.14 CUP.

El cálculo de intereses se realiza según se acuerde en el contrato y se introducirá en el sistema para que se ejecute de forma automática.

Los créditos dejarán de generar ingresos por intereses, desde el momento en que una de sus cuotas se declare vencida.

Los intereses devengados por los créditos renegociados o reestructurados sólo se declararán como ingresos en el momento de su cobro.

Inicialmente el cobro de intereses funcionará tal como actualmente lo contempla nuestro sistema informático y el banco dispondrá de un período de tiempo razonable en el que los sistemas informáticos se adecuarán para cumplir todos los aspectos establecidos.

## Garantía

Es importante subrayar el concepto **de que la calidad y seguridad de las garantías permite un mayor acceso al crédito, pues estas constituyen una fuente alternativa de pago en el caso de que el deudor se vea imposibilitado de asumir la cancelación de la**

**obligación contraída, por lo que su selección debe ajustarse a las características propias de las instituciones financieras que intervienen, así como a las del crédito que se otorga en cada caso.**

No es lo mismo un crédito para capital de trabajo, que un crédito para inversión. Con esta exigencia se le da cumplimiento a lo previsto en el Lineamiento No. 52.

Para las instituciones financieras, constituye una prioridad que en los contratos de crédito el deudor cumpla voluntariamente sus obligaciones. Con este objetivo, en caso de incumplimiento, las partes podrán reestructurar y renegociar los términos del contrato de crédito, realizando la institución financiera todas las posibles gestiones con ese fin y solo como última opción ejecutará la garantía pactada.

Es por ello que en el Decreto Ley No. 289 de 2011 y en las normas complementarias se estableció que para la concesión de los créditos, las instituciones financieras exigirán a los solicitantes las garantías previstas en la legislación vigente o conforme a la práctica bancaria, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del deudor.

### **Importe a financiar**

Los importes mínimo y máximo a financiar son los siguientes:

- ✓ Se financia un mínimo de CUP 1 000.00 pesos.
- ✓ Se podrá financiar el 100% del importe solicitado, siempre que el Comité de Crédito, luego de realizar el análisis de riesgo, dictamine que es posible su recuperación.
- ✓ De no ser posible conceder el 100 % del financiamiento, el Comité de Crédito aprueba el importe máximo posible en correspondencia con el análisis de riesgo, los ingresos declarados y garantías presentadas por el solicitante.

La cantidad de plazos y el importe en que se efectúe la amortización, dependen del resultado del análisis de riesgo que se realice, de la capacidad de pago del deudor y del límite de aprobación del Comité de Crédito que valora la solicitud de financiamiento.

Estos financiamientos se conceden mediante una línea de crédito no revolvente o un préstamo, es decir, la persona a la que se le apruebe el financiamiento podrá hacer uso, en una o varias tomas, del dinero que el banco pone a su disposición.

El cálculo de la capacidad de pago del solicitante del crédito se realiza a partir de los ingresos mensuales del mismo. A estos ingresos se les reducen las obligaciones y deudas

contraídas del solicitante y al resultado de esta operación, se le calcula el 33% (método francés) a menos que el solicitante acepte pagar porcentajes mayores (hasta un 50% de sus ingresos). El importe resultante se considera como la capacidad de pago de la persona que solicita el crédito, es decir, los fondos libres con que cuenta cada mes para amortizar la deuda que contraiga.

De los ingresos declarados por el solicitante, deben ser demostrados:

En el caso de un trabajador por cuenta propia, presentará la última declaración jurada hecha por el solicitante. En su defecto, presentará certificación emitida por la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) que avale sus ingresos, si procede. En caso de no presentar Certificación de la ONAT, se aceptarán los ingresos declarados. El tiempo de respuesta a las solicitudes de estos créditos es el mismo que el que se aplica para los que solicitan los TCP y que ya ha sido mencionado.

**COBRO DE COMISIONES:** El cliente está obligado a pagar las comisiones que se generen por la utilización del dinero otorgado por el Banco. Las comisiones que se cobrarán serán: por la disponibilidad, por renegociación, por la reestructuración y por no uso. El cobro de esta última se instruirá por la Oficina Central posteriormente, cuando considere suficientes las habilidades alcanzadas en el manejo de estos productos por sucursales y clientes.

Las comisiones mencionadas **(Ver en anexo 6)**

El resto de las comisiones establecidas por otros servicios en el tarifario de Términos y Condiciones, serán igualmente aplicables a los TCP, aunque teniendo siempre en cuenta que en cualquier caso **las comisiones siempre serán cobradas en CUP.**

En la actualidad a pesar de existir estos procedimientos en las instrucciones transitorias y cartas remesas que explicitan aún más las formas para el otorgamiento de prestamos a los TCP, esta modalidad no ha tenido el auge correspondiente, en la sucursal 6912 desde el año 2012 hasta la fecha solo 35 trabajadores por cuenta propia se han acercado a los comerciales para iniciar dicho proceso y solo 19 de ellos han logrado el financiamiento solicitado, mostrando que existen deficiencias en el proceso.

## **CAPÍTULO II. Situación actual de los créditos a los trabajadores por cuenta propia y los riesgos de su financiamiento en la Sucursal 6912.**

### **2.1 Caracterización de la sucursal 6912 del BPA, Holguín**

La Sucursal 6912 del BPA de Holguín, se subordina a la Dirección Provincial del Banco Popular de Ahorro en la Provincia de Holguín, se encuentra ubicada en la calle José Antonio Cardet número 241, esquina Martí en el municipio y provincia de Holguín, la misma tutela dos cajas de ahorro, la 6912-1 ubicada en la calle Luz Caballero y la 6912-2 ubicada en el Reparto Villa Nueva, ambas en el propio municipio. Antes de comenzar a funcionar como BPA, servía como medio básico (almacén) al Banco Central de la provincia de Holguín. El 20 de febrero de 1985, comienza a realizar operaciones bancarias de pequeñas envergaduras, amparada por la Resolución número 678 de la Dirección Provincial de justicia, la que inscribe la entidad en el registro de propiedad de inmueble con el folio 12, tomo I, el 22 de abril de 1997.

### **Objeto social**

El objeto social aprobado para el funcionamiento del Banco Popular de Ahorro está orientado a:

- Captar, recibir y mantener dinero en efectivo, en depósito a la vista o a término en las modalidades que convengan.
- Reintegrar los depósitos recibidos de acuerdo con los términos que se hayan acordado. Asimismo podrá efectuar depósitos a la vista o a término en otras instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras.
- Determinar cuándo los depósitos recibidos devengarán intereses y fijar el rendimiento de éstos, teniendo en cuenta el comportamiento del mercado así como las regulaciones que al efecto dicte el Banco Nacional de Cuba.
- Conceder préstamos, líneas de créditos y financiamiento de todo tipo a corto, mediano y largo plazo.
- Solicitar y obtener préstamos de créditos a corto, mediano y largo plazo u otras formas de obligaciones o compromisos de dinero que resulten apropiados.

- Emitir, aceptar, endosar, avalar, descontar, comprar o vender y en general hacer todas las operaciones posibles con letras de cambio, pagarés, cheques, pólizas y otros documentos mercantiles negociables.
- Emitir y operar tarjetas de crédito, débito y otros medios avanzados de pago.
- Actuar como corresponsal e intervenir en negocios de bancos extranjeros y nacionales y ostentar la representación de los mismos cuando así lo convengan.

## **Misión y visión del Banco Popular de Ahorro**

**Misión:** Captar y colocar los recursos temporalmente libres en el mercado de personas naturales y jurídicas, caracterizándose por una atención integral y diferenciada a los clientes, a través de una amplia oferta de productos y servicios bancarios financieros, con orientación de banca universal, identificados con la eficiencia y profesionalidad en la prestación del servicio. Este personal está identificado con los valores de seriedad, honradez y ética que prestigia la institución en una imagen de competencia, seriedad, confiabilidad, accesibilidad y flexibilidad, en correspondencia con las expectativas del cliente.

**Visión:** Este es un banco universal, altamente competitivo y rentable, con una imagen de solidez y seguridad que se consolida como líderes en el mercado de particulares, e incrementa aceleradamente la cuota de participación en el mercado de personas jurídicas. Identificados por la profesionalidad en la capacidad de innovación para satisfacer las necesidades de los clientes y propensos al cambio, se presta una atención personalizada y con una alta calidad.

Se cuenta con una tecnología de avanzada que permite hacer operaciones en tiempo real, con cajeros automáticos y dispensadores de efectivo en las unidades estratégicas de negocio, con software adaptados a las necesidades de productos y servicios.

La red de sucursales presenta una imagen acogedora al cliente interno y externo por sus condiciones físicas y sus empleados, son confiables, competitivos y con sentido de pertenencia, lo que motiva fidelidad a la institución. Se cuenta con un sistema de

capacitación que responde a la misma velocidad con que se asimilan las nuevas funciones. Se tiene un sistema eficaz de comunicación para el cliente interno y externo y un estilo de gestión orientada a resultados. Se mantienen proyectos consolidados con bancos extranjeros e internacionalmente se conoce como una institución que participa en operaciones importantes de negocios.

### Estructura organizativa

La Sucursal 6912 cuenta con una estructura organizativa de dirección **piramidal sencilla (Ver anexo # 5)**, lo que facilita el flujo de los mensajes, no obstante se debe destacar que la organización se subordina a una entidad que tiene una estructura piramidal con muchos escalones de mando **(Ver anexo # 1)**

### Composición de la fuerza laboral

Ubicación	Plantilla Cubierta							
	Tot.	Sexo		Categoría Ocupacional				
		M	F	Dirig.	Técnico	Admón.	Servicio	Obrero
Dirección	6	2	4	1	4	0	0	0
Área Comercial	8	0	8	1	7	0	0	0
Área de Efectivo	12	3	9	2	10	0	0	0
Área de Recuperación	13	3	10	1	5	1	6	0
Área de Contabilidad	11	1	10	1	7	1	1	1
Caja de Ahorro I	6	1	5	1	5	0	0	0
Caja de Ahorro II	6	0	6	1	4	0	1	0
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>10</b>	<b>52</b>	<b>8</b>	<b>43</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>1</b>

**Tabla 1.** Clasificación de la plantilla cubierta de la organización.

Fuente. Departamento de RRHH de la empresa.

### Caracterización de la fuerza de trabajo

Para el desempeño de sus funciones la Sucursal 6912 del Banco Popular de Ahorro de Holguín cuenta con una plantilla aprobada de 62 trabajadores, cubiertas 62 plazas (58 trabajadores son de piel blanca, 2 mestizo y 2 de piel negra. El nivel educacional de los trabajadores es elevado, de ellos 22 tienen nivel universitarios (35%), 26 de técnicos medio (45.6%), 9 de preuniversitarios (12.2%) y 5 de secundaria básica (7.0%).

La fuerza de trabajo cuenta con un promedio de edad de 50 años.

### **Objetivos estratégicos para el año 2013**

1. Elevar la calidad de los servicios bancarios, incorporando los nuevos previstos en la Política Bancaria. Reordenar los servicios que se prestan a terceros.
2. Lograr índices razonables de recuperación de los créditos otorgados a la población y otros sectores, aplicando adecuadamente la política de renegociación financiera en cada caso.
3. Elaborar y aplicar una política crediticia dirigida a brindar financiamiento a aquellas actividades que estimulen la producción nacional, que generan ingresos en divisas o sustituyen importaciones, así como otras que garanticen el desarrollo económico social.
4. Lograr que las quejas y reclamaciones de la población tengan respuesta adecuada en el lugar de origen y en el término establecido. Implantar un sistema permanente de cuestionarios a clientes con la intención de retroalimentarnos respecto a la calidad del servicio brindado.
5. Analizar dos veces al año la afluencia de público por sucursales, durante los horarios de servicio extendido o desplazado.
6. Domiciliar las chequeras de jubilados en cuentas que operen con tarjetas magnéticas.
7. Mantener un promedio de disponibilidad anual de la red de cajeros automáticos por encima del 90%.
8. Lograr un mayor rendimiento de la cartera de créditos obteniendo ingresos que correspondan, para mantener positivo el margen de intermediación financiera.
9. Elaborar y aplicar una política crediticia dirigida a brindar financiamiento a aquellas actividades que estimulen la producción nacional, que generan ingresos en divisas o sustituyen importaciones, así como otras que garanticen el desarrollo económico social.



10. Gestionar la colocación de financiamientos en los sectores de personas naturales y personas jurídicas de al menos el 80% de los pasivos captados.
11. Llevar a cabo el proceso de perfeccionamiento institucional contribuyendo con el desarrollo ordenado de la economía, a partir de las transformaciones económicas acordadas en las directrices y objetivos de trabajo del PCC, así como los lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución.

### **Valores compartidos**

Del conjunto de valores expresados, filtrados por los propios colaboradores fueron extraídos aquellos de mayor incidencia durante las entrevistas realizadas, por lo que se comparte en la organización como valores compartidos:

- Responsabilidad.
- Respeto.
- Honestidad.
- Discreción.
- Colectivismo.
- Patriotismo.

### **Principales clientes**

- Los Clientes Naturales.

### **Principales proveedores**

- Banco Central de Cuba.
- COPEXTEL.
- ETECSA.
- Acueducto.
- Empresa Eléctrica.
- TRASVAL.

### **Identidad e imagen corporativa**

La entidad cuenta con atributos que la identifican ante el público y le dan su imagen corporativa, destacándose entre ellos su logotipo, uniformes y lema comercial.

## Logotipo

En el año 1998, el BPA emprendió un estudio de imagen institucional acorde a los importantes cambios introducidos; como resultado del mismo surgió una nueva imagen gráfica que sintetiza los conceptos que constituyen los pilares de la entidad: seguridad, profesionalidad, confiabilidad, elegancia, discreción y movimiento (rapidez y agilidad).



El logotipo del BPA es un símbolo abstracto, dinámico y geométrico que apela a un sentido de movimiento, interacción y continencia, donde dicho dinamismo induce las connotaciones de entrada y salida: operaciones intrínsecas a un banco.

El uso de la tipografía en el logotipo, se caracteriza por sus formas anchas y limpios rasgos, lo que le da una gran fuerza visual. Y por último el genérico (Banco Popular de Ahorro) que busca, a través de la composición reforzar los conceptos manejados en el símbolo y en el logotipo, jerarquizando además la denominación Banco Popular de Ahorro.

El código cromático institucional quedó basado fundamentalmente en el verde intenso y el oro viejo. Manejando los conceptos del color verde oscuro asociado al dinero y a lo profesional, y el oro al prestigio y a la elegancia.

**Lema comercial:** “Banco de la Familia Cubana”

## 2.2 Diagnóstico del campo de acción (situación actual)

Tablas No 2. Indicadores	Año 2012	Año 2013	Total	Variación 2012 vs2013
# de créditos tramitados	20	15	35	-5
# de créditos otorgados	9	10	19	+1
# de créditos denegados	11	5	16	-6
Duración del trámite crediticio (Promedio)	10 días	15 días	-	+5 días
Monto promedio de financiamiento (pesos)	8300.00	7900.00	-	-400.00
# de TCP en el municipio o consejo popular.	16 650	16 678	-	+28

Nota: TCP denegados que se inician en la actividad: 10 en 2012 y 3 en el 2013.

Al cierre del 25/03/2013 existían 29 439 trabajadores por cuenta propia, en la provincia Holguín y en el municipio 16 678 desglosado en 161 actividades. La cantidad de créditos que se han tramitado en nuestra sucursal al cierre de marzo solamente representa un 0.20% del total de TCP del municipio Holguín. A nivel provincial se han otorgado 127 créditos que representan el 0.43% del universo de TCP de la provincia.

### Diagnóstico de la actividad crediticia a los TCP

De una población o universo de 62 personas de ellas, 43 técnicos, 8 dirigentes, 2 administrativos, 8 de servicio y 1 obrero que laboran en la sucursal, se realiza la entrevista en profundidad al 12% de los trabajadores (8 personas, las más vinculadas a los problemas de créditos), la encuesta se le aplico a 47 trabajadores que representan el 75 % de la población escogida. Además se entrevistaron 2 comerciales y 3 dirigentes de la Dirección Provincial.

También se realiza una encuesta a 25 trabajadores por cuenta propia que han visitado nuestra sucursal, interesados en la explicación de los procedimientos de esta modalidad de préstamo, de ellos 10 que trabajan la actividad de elaborador vendedor de bebidas no alcohólicas al detalle en punto fijo, 5 cocheros, 5 transporte tracción animal, 3 costureras, 2 trabajadores contratados.

Los resultados de estos métodos arrojaron una serie de deficiencias en el procedimiento para otorgar créditos y reflejan que disminuye su número y el monto a otorgar en estas actividades de un año para otro, además que desalientan al trabajador por cuenta propia en su búsqueda de financiar un nuevo negocio o ampliar el ya existente.

#### **Resultados de la entrevista en profundidad a los especialistas del BPA. (Ver anexo 4)**

Del total de las entrevistas realizadas a varios de los informantes claves, que cuentan con amplia experiencia en el tema, con varios años de trabajo dentro de la sucursal, podemos concluir lo siguiente:

Conocimiento general de que la directiva vigente que rige el otorgamiento de crédito es la instrucción transitoria 353.

Consideran que la referida normativa cuenta con varias limitaciones, que son las que frenan el otorgamiento de este tipo de crédito. Como por ejemplo las garantías ofrecidas, o la situación actual de los fiadores elegidos por el solicitante, que si no son trabajadores estatales o son cuenta propistas también y su capacidad de pago se queda por debajo cuentan con pocas probabilidades de que se les apruebe el crédito.

De igual modo los métodos no son eficientes porque ningún organismo (ONAT) quiere asumir la responsabilidad de representarlo legalmente en el dictamen de ingresos y gastos de los TCP el mismo declara lo que el desee y el banco no tiene como verificar legalmente la veracidad de la información, además el documento de contabilización certificada ellos lo llenan cuando quieren y nadie lo fiscaliza, ni se comprueban que esas cifras son representativas y si realmente corresponden a los verdaderos gastos e ingresos, esto es un total riesgo para el banco. No hay claridad en los datos reflejados de los TCP y la documentación requerida que sirva de base para un futuro análisis económico.

Reflexionan que una de las medidas podría ser que la ONAT sea quien certifique los ingresos y gastos del TCP, de régimen simplificado y los que hacen declaración jurada, creen un mecanismo que verifique los niveles de ventas de estos TCP, así el banco contaría con documentos verídicos y a la hora de analizar la solicitud se otorgaría con un mínimo riesgo.

El total de los trabajadores entrevistados coincidieron, que el banco necesita de métodos más eficientes como es la capacitación adecuada sobre el otorgamiento de este tipo de crédito, para propiciar una eficiente mejoría en el análisis de la capacidad de pago y del riesgo del crédito.

No es efectivo el sistema automatizado instalado en las sucursales del BPA porque la información que el banco solicita al TCP para avalar el financiamiento no es clara, precisa, ni veraz, es muy abierto todo lo que el TCP dice, no se tiene como comprobar los niveles de ventas, ni gastos, ni ingresos.

No debería de reducirse el tiempo de análisis, debería incrementarse el personal capacitado en esta área de riesgo, además de simplificar la documentación exigida hasta el momento.

Los directivos entrevistados concuerdan que, realmente los requisitos establecidos son los aprobados, pero los TCP se quejan no de la falta de información sino de la exigencia establecida para la apertura de nuevos negocios.

Se le exige al TCP que la ONAT u otro organismo le certifiquen las informaciones financieras a entregar y crear un mecanismo que permita realizar estudios de mercado y determinar la factibilidad económica del posible negocio avalados por personal capacitado.

El sistema de evaluación de riesgo a personas naturales (SERPEN), no brinda la información verídica de la disciplina crediticia del solicitante y fiador, es lento y no da todas las informaciones que deben de estar en red ejemplo, si han sido fiadores anteriores o actualmente pues estos datos repercuten en el análisis para evaluar la capacidad de pago.

### **Resultados de la encuesta realizada a los trabajadores de la sucursal 6912 según modelo de encuesta (Ver anexo 3)**

El 100% de los trabajadores a los que se les realizó la encuesta están informados que la instrucción transitoria 353 es la vigente en la actualidad.

Un 85% de los encuestados coinciden que en la sucursal no ha existido una adecuada divulgación e incentivo hacia los TCP, por lo cual no se han presentado una cantidad relevante de cuenta propistas a solicitar créditos para sus negocios.

El 100% de los trabajadores considera que no se ha recibido por parte de los directivos de la Dirección Provincial o de la Oficina Central, la debida capacitación a los especialistas de las distintas sucursales, ellos se han capacitado sobre la marcha.

Seria algo favorable para la entidad, ya que el mismo personal podría promover el producto, capacitarse adecuadamente con la ayuda de los directivos, realizar un análisis de riesgo mas profundo y también no sería necesario alargar el plazo del trámite.

El 70% de los trabajadores consideran que la instrucción transitoria presenta varias limitaciones, por ejemplo en las garantías aprobadas en esta, en el tiempo de aprobación de los créditos, en los documentos que se les exige a los TCP que se inician etc.

No se ha estructurado un equipo que sea capaz de estudiar el mercado para poder vender el producto y no se ha arremetido sobre este sector productivo, por lo que nos perdemos de adquirir clientes que nos proporcionen rentabilidad.

Hasta el momento solo se han otorgado 5 créditos de inversión y 4 de capital de trabajo en el año 2012.

El 100% de los trabajadores encuestados estuvieron de acuerdo a que si los TCP no tienen como ampliar su negocio y solo encuentran limitantes no existe un desarrollo local.

## Resultados de las encuestas a los TCP. (Ver anexo 2)

Los TCP encuestados representan el 85.7% de los 35 que han solicitado crédito.

De manera general conocieron la posibilidad de obtener crédito por otros TCP. El BPA debería de realizar un estudio del mercado, y proporcionarle a este producto mayor publicidad.

El 95% de los TCP encuestados opinan que no se ha recibido una adecuada explicación de las posibilidades del crédito y sus riesgos, el BPA no ha desempeñado el papel que le corresponde frente a este sector productivo, con las debidas herramientas, se ha sentido a esperar a que los clientes se presenten por voluntad propia.

El 100% de los TCP que solicitaron crédito se dirigió al área de comercial.

La mayoría de los TCP que se presentaron, se inician en el negocio y no cuentan con los documentos que se les exige, por lo que hacen engorroso el tramite.

En su mayoría consideran que no se le ha propiciado una adecuada preparación al personal sobre el otorgamiento de crédito de esta modalidad, ya que al personarse en el banco un cliente de esta categoría, no se les brinda una correcta información.

El 100% de los cuenta propistas estuvieron de acuerdo en cuanto a los datos económicos solicitados, y los mismos opinan que existen muchas limitantes a la hora de solicitar un préstamo, en cuanto a la documentación referida a ingresos y gastos que tienen que presentar.

El cien porciento manifestó que le precisaron los detalles de su negocio.

Es necesario mejorar la publicidad, en este sentido el banco no ha sido agresivo, en cuanto a vender y dar a conocer dicho producto a la población, no se ha capacitado debidamente al

personal, además que la ley que rige este tipo de procedimiento crediticio en la actualidad cuenta con muchas limitantes, que frenan la rapidez del trámite y la solicitud del préstamo por parte de la población.

Además manifestaron una serie de criterios que se van fuera del marco de nuestra investigación pero que consideramos importante reflejar, ya que los mismos inciden en la falta de otorgamiento de créditos:

1. Facilitar el arrendamiento en locales desocupados, para un mejor aprovechamiento de estos y para incentivar la competencia en este sector.
2. Brindarle a los trabajadores por cuenta propia los productos y materiales necesarios para el desarrollo de su actividad.
3. No existen lugares donde se comercialicen a los trabajadores por cuenta propia materiales o productos a un precio asequible.
4. La población no se siente motivada a solicitar estos préstamos, ya que no satisfacen sus necesidades.
5. Que exista un organismo que represente a los TCP y a otras formas de gestión no estatal, ej. ONAT, CONAS, ANEC (que le den facultad para certificar los ingresos y gastos de los TCP)

De esta forma podemos concluir que el producto; o sea el otorgamiento de crédito a los TCP existe, pero el mismo no ha tenido la aceptación esperada, ni la demanda requerida para un desarrollo local satisfactorio. Esto se debe a un grupo de deficiencias y limitaciones detectadas en la instrucción transitoria 353, vigente en la actualidad, además de factores externos que inciden en la poca demanda de este producto.



### **2.3 Peculiaridades en la aplicación de la IT 353 en la sucursal 6912 del BPA.**

Cada sucursal ejecuta la instrucción transitoria de acuerdo a sus características, como por ejemplo en la sucursal 6912, del BPA se plantea que:

Los trabajadores por cuenta propia deben tener fiadores que trabajen con el estado, preferentemente y que los mismos se encuentren dentro de un sector. Deben de traer un estado de resultado de los últimos 6 meses, puesto que los fiadores cuentan propistas constituyen un mayor riesgo, y el banco puede no aceptarlo porque no tienen como demostrar esos ingresos, pues no hay como lograr esos pagos; además que un negocio puede tener auge en un tiempo determinado y a los meses o años quebrar.

Los TCP tienen una chequera, que deben ir responsablemente a pagar la mensualidad (depende solo de ellos), no siendo como los trabajadores estatales que se les descuenta por nómina y se tiene una seguridad de que se esta liquidando el crédito.

Por esto se les exige abrir cuentas corrientes porque es una manera de que realicen sus ingresos en ellas y así extraerle las mensualidades, que son obligatorias de pagos, pero no todos los negocios tienen condiciones para tener cuentas corrientes, pues la mayoría son de bajos ingresos, como son los negocios de merenderos o vendedores ambulantes que son de mayor riesgo, los cuales pertenecen al régimen simplificado.

Cuando un cuenta propista brinda un servicio al sector estatal o a otros trabajadores por cuenta propia se le realiza un depósito en su cuenta corriente, que es por donde se regulan sus ingresos: ej. Una paladar que cuenta con una nevera o aire acondicionado y se le rompe, y al existir un cuenta propia en la actividad de refrigeración, este le puede brindar servicio, son negocios que están a un mismo nivel de resultados económicos.

Los TCP. De régimen simplificado no hacen declaración jurada, sus ingresos anuales están por debajo de \$5000.00, o sea estas personas no ofrecen una garantía alta, pocos tienen la

capacidad de pago requerida para lo que piden y al realizarle el cálculo su capacidad de pago no cubre un importe ni de \$3000.00.

Los TCP que tienen negocios con altos ingresos y hacen declaración jurada y que no tengan mucha diferencia de pago, al final de año no tienen que pagar nada, ya que con la misma logran equilibrar sus pagos.

La declaración jurada es la obligación que tiene el contribuyente de declarar la información exigida por ley, en función de determinar la cuantía a pagar por concepto del tributo, mediante los documentos y formularios que a tales efectos establece la Administración Tributaria, quedando obligado con el contenido y exactitud de los datos consignados en ella y pudiendo ser sancionado conforme a derecho si no la presenta o si la presentase con inexactitud, incompleta o fraudulenta o sea es todo los ingresos recibidos contra la patente que se ha pago, los cuales declaran en sus libros de contabilidad y a este se le calcula un promedio restándole los gastos en los que han incurrido más los gastos por concepto de pagos de tributos (patentes).

Ha habido cambios mas flexibles y viables para la actividad de alquiler de habitaciones ya que antes debían de pagar una patente muy alta, aun si no tenían clientes, por lo que ahora solo deben de pagar el 37.00 cuc como tasa fija y el 10% por cada cliente que tengan, (lo que le cobren entre desayuno, merienda etc. según lo que le ofrezcan) hay negocios que dentro de esta actividad incluyen estos servicios.

Actualmente no se ha aprobado ninguna medida que flexibilice las garantías a presentar por un trabajador por cuenta propia que se inicie en este negocio.

Los mismos no cuentan con el respaldo del estado para iniciar su negocio, ni de la ONAT, esta simplemente le da el permiso y la patente, y además le exige condiciones. Por lo que los créditos que se otorgan actualmente son para los que tienen un negocio definido y determinado tiempo en este, puesto que se exige dicho tiempo, ya que es un manera de saber la prosperidad de ese negocio. Si realmente es un negocio que tiene venta, en

dependencia de las condiciones se decide si se le otorga el préstamo o no, se supone que de ese negocio el va a sacar el dinero para cumplir con sus obligaciones con el banco.

Existen dos variantes de crédito una es de inversión que consiste en invertir en un negocio que ya esta establecido y la otra es de capital de trabajo que es para iniciar un nuevo negocio, hasta el momento solo se han otorgado 19 créditos entre los años 2012 y 2013, por los límites existentes con respecto a las garantías establecidas.

Un cuenta propista no puede solicitar un préstamo que no este acorde con la actividad que realiza o sea con la patente dada por la ONAT.

Un ejemplo de este accionar lo constituye este análisis para el crédito a una Paladar:

### **Informe del área de comercial al área de riesgos sobre la operación que se propone al comité de crédito**

Datos generales del nivel que presenta la solicitud:

Sucursal: 6912

Provincia: Holguín

#### **CARACTERÍSTICAS DEL SOLICITANTE:**

Nombre de la persona: xxxx

Negocio: Restaurant.

Dirección del Negocio: xxxx

✓ Número de cuenta corriente:

✓ 0269190000101326..... CUP

✓ 0269190000102438..... CUC

Moneda en que opera su cuenta corriente: CUP  X  CUC  X

Solicita por primera vez el crédito: Sí  X  No

Posee ingresos brutos anuales iguales o superiores a 50 000.00 CUP: Sí  X  No

SALDOS E INGRESOS EN SU CUENTA CORRIENTE:

(Reflejar los últimos 6 meses)

**INGRESOS (CUP)**

Mes	Importe
Enero	2 400.00
Febrero	0.00
Marzo	0.00
Abril	0.00
Mayo	0.00
Junio	0.00
Promedio	400.00

**SALDOS**

Mes	Importe
Enero	2 400.00
Febrero	2 400.00
Marzo	2 400.00
Abril	2 400.00
Mayo	1 000.00
Junio	1 000.00
Promedio	1 933.33

**INGRESOS (CUC)**

Mes	Importe
Enero	200.00
Febrero	0.00
Marzo	0.00
Abril	0.00
Mayo	0.00
Junio	0.00
Promedio	33.33

**SALDOS**

Mes	Importe
Enero	200.00
Febrero	200.00
Marzo	200.00
Abril	200.00
Mayo	50.00
Junio	50.00
Promedio	150.00

**DEUDAS CON EL BANCO:**

**Cierre: 30.06.2012**

Banco	Sucursal	Tipo de Crédito	Saldo Deudor

<b>DATOS DE LA SOLICITUD:</b>	
<b>Modalidad:</b>	<b>Línea de Crédito Simple</b>
<b>Importe:</b>	<b>\$ 100 000.00</b>
<b>Destino:</b>	<b>Inversión</b>
<b>Tasa de interés:</b>	<b>8 % anual</b>
<b>Tasa de moratoria:</b>	<b>4 % sobre el interés contractual</b>
<b>Comisión flat:</b>	<b>0.5 %</b>
<b>Periodo de gracia:</b>	<b>1 mes</b>
<b>Tiempo total:</b>	<b>60 meses</b>
<b>Amortización del principal:</b>	<b>Mensualmente</b>
<b>Amortización de los intereses:</b>	<b>De conjunto con la amortización del principal</b>
<b>Forma de pago:</b>	<b>Débitos desde su cuenta corriente</b>
<b>Garantías:</b>	<b>Dos fiadores solidarios</b>

**Detalles de la operación:** La compañera solicita el financiamiento con el objetivo de construir una parrillada, patio del restaurante, construcción de baños para ambos sexos, desagües hidráulicos, enchapes de pisos y paredes y bar con accesorios. Consideramos que el negocio es factible teniendo en cuenta que la solicitante lleva más de 18 años en el

negocio y con buenos resultados en el mismo. Por otra parte los materiales a utilizar serán adquiridos en las tiendas recaudadoras de divisa y a los cuentapropistas.

**Criterios del Área Comercial:** Considero que la cliente reúne los requisitos necesarios para asumir el financiamiento por ser un negocio estable y en ascenso.

**Propuesta al Comité de Crédito:** Propongo sea aprobada la operación ya que tanto la solicitante como sus fiadores reúnen las condiciones necesarias para liquidar el financiamiento en el tiempo pactado.

**Gestor “C” Negocios**

**Gerente Comercial**

**Fecha: 28.08.2012**

### **Informe al comité de crédito por financiamiento a trabajadores por cuenta propia**

Nivel en que se analiza y su identificación: Sucursal 6912

Fecha:

29.08.2012

Solicitud No. 1 399/2012

Datos del solicitante:

Nombre y Apellidos: xxxx

Carné de Identidad: xxxx

Características de la actividad por cuenta propia a la que se dedica y naturaleza del negocio:

- El cliente se dedica a la elaboración y venta de alimentos en su restaurante, así como la venta también de bebidas y refrescos. El local, actual restaurant El BOOM se encuentra ubicado bajo techo, climatizado con recibidor, salón con sillas y mesas, con una capacidad para 50 personas, este se encuentra situado en calle céntrica de la ciudad de Holguín, los clientes que visitan el local son cubanos y extranjeros, siendo de igual forma clientes potenciales, por otra parte cuenta con 4 empleados y el titular con alto nivel

profesional y capacitados en las actividades que realizan, teniendo en cuenta la experiencia que posee en el negocio (18 años), es por ello los buenos resultados que obtiene en el mismo.

- La misma pretende ampliar su negocio donde contará con un área donde serán construida la parrillada y áreas de mesa, se construirá un área de cocina para la elaboración y proceso de las carnes y otra cocina con dos hornos para carbón y parrillada para ahumados y pizzas, también en el área actual del restaurant se transformara el baño en cavas de vinos y se construirán dos baños para ambos sexos y del otro lado un bar amplio, todas estas instalaciones serán ubicadas en áreas del patio del restaurant y las mismas están dadas por las peticiones de los clientes potenciales y con el objetivo de incrementar el negocio.
- Este restaurant cuenta con buena diversidad de clientes potenciales tanto nacionales como extranjeros, ya que es reconocido por su basta experiencia en el negocio y la amplia oferta de productos y servicios que se prestan.

Referencias bancarias y características del cliente (Deudas o antecedentes en operaciones con el Banco):

- La compañera es primera vez que solicita financiamiento como trabajador por cuenta propia, mantuvo un crédito social, el cual liquidó antes del tiempo pactado.

Recursos financieros disponibles:

- ✓ Mantiene dos cuentas corrientes en nuestra sucursal una en CUP (0269190000101315) y otra en CUC (0269190000102429)

### INGRESOS (CUP)

Mes	Importe
Enero	2 400.00
Febrero	0.00
Marzo	0.00
Abril	0.00
Mayo	0.00
Junio	0.00
Promedio	400.00

### SALDOS

Mes	Importe
Enero	2 400.00
Febrero	2 400.00
Marzo	2 400.00
Abril	2 400.00
Mayo	1 000.00
Junio	1 000.00
Promedio	1 933.33

### INGRESOS (CUC)

Mes	Importe
Enero	200.00
Febrero	0.00
Marzo	0.00
Abril	0.00
Mayo	0.00
Junio	0.00
Promedio	33.33

### SALDOS

Mes	Importe
Enero	200.00
Febrero	200.00
Marzo	200.00
Abril	200.00
Mayo	50.00
Junio	50.00
Promedio	150.00



**DEUDAS CON EL BANCO:**

**No posee.**

Características de la solicitud efectuada:

	PROPUESTA
Importe solicitado	\$ 100 000.00
Modalidad y modo de empleo	Línea de Crédito Simple
Tiempo Total	60 meses
Plazos de amortización	60 meses
Periodo de gracia	1 mes
Cuota mensual	\$ 1 666.67
Tasa Interés y base de cálculo	8 % anual en base a 360 días
Tasa por mora	4 % sobre el interés contractual
Comisión de apertura	0.5 % del importe aprobado
Comisión por saldo no utilizado	0.25 %
Comisión por renegociación o reestructuración	0.5 %
Destino o propósito	Inversión
Detalles de la Operación	Solicita el financiamiento con el objetivo de ampliar su negocio: construir una parrillada, patio del restaurante, construcción de baños para ambos sexos, desagües hidráulicos, enchapes de pisos y paredes y bar con accesorios
Forma de pago	Débitos desde su cuenta corriente
Garantías	Dos fiadores solidarios

### **Observaciones:**

Especificar en el caso de las inversiones el detalle del costo, así como el importe que será utilizado en compra de productos o servicios en pesos cubanos convertibles y la tasa de venta de esta moneda.

**Nota:** El resumen de ingresos y gastos se realizó en el período comprendido entre enero – junio, teniendo en cuenta que el negocio en los meses de julio y agosto no prestó servicios.

- Cronograma de otorgamiento y amortización
- Análisis económico financiero:

Ingresos y gastos reales y estimados para determinar capacidad de pago.

Teniendo en cuenta los resultados del año anterior que fueron de \$ 4 100.00 mensuales y en lo que va de año se han obtenido como promedio \$ 6 500.00 o sea \$ 2 400.00 de más, sin contar todavía con todo lo que se propone incrementar con este financiamiento, es decir, ampliación de su restaurant y los nuevos servicios propuestos, además todo este proyecto ha sido solicitado por sus clientes potenciales.

**Análisis de las garantías propuestas:** Análisis de la validez de las garantías y de su cobertura.

- Si las garantías ofrecidas cubren la propuesta de financiamiento incluyendo los intereses que devengarán. Análisis de la capacidad de pago de los posibles codeudores de proponerse estos.
- Si las garantías asumidas por el banco se documentan de forma tal que quedan definidas el compromiso y las formas y condiciones en las cuales el deudor y los fiadores reintegrarán los fondos en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Si los prestatarios y sus fiadores autorizan por escrito al banco, de modo irrevocable a debitar de las cuentas y depósitos identificados, el importe de cualquier deuda vencida total o parcialmente con el banco prestamista, incluyendo los gastos o cualquier otro

desembolso en que se incurra, sin perjuicio del derecho a ejercitar la acción de cobro por otra vía, siempre que el saldo no sea suficiente.

Puntuación obtenida del reporte de calificación de riesgos:

Clasificación crediticia: Riesgo Alto.

Resumen de análisis y propuesta del área de riesgos:

La propuesta del área de riesgo es que puede ser aceptada la operación ya que tanto la solicitante como sus fiadores poseen las condiciones necesarias para que le sea aprobado el financiamiento.

Analista Riesgo \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE CREDITO:

SE APRUEBA: \_\_\_\_\_ NO SE APRUEBA: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>CÁLCULO DEL MÁXIMO A FINANCIAR:</b>		
<b>(Todos los datos a consignar son con carácter mensual).</b>		
<b>No.</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Ingresos	170 000,00
2	Gastos	68 000,00
3	Ingresos - Gastos	102 000,00
4	Más: Otros ingresos lícitos declarados	0,00
5	Menos: Otros gastos declarados:	25 000,00
6	Ingresos netos (fila 3 + fila 4 - fila 5)	77 000,00
7	Ingresos libres (fila 6 x 60/100)	46 200,00
8	<b>Si Capital de trabajo: Mensualidad MINIMA 8000.00: 18 meses</b>	
9	<b>Si inversiones: Mensualidad MINIMA: 8000.00: 60 meses</b>	

(ver anexo 9)

Este crédito no fue aprobado, el comité de crédito de la oficina central realizó una visita a este local, para verificar las condiciones del negocio; ofreciéndole solo \$40.000, por lo que la cliente no estuvo de acuerdo y desistió del trámite.

Se considera que la sucursal debería tener prerrogativa para prestar el crédito y poder evaluar este tipo de crédito.

## **2.4 Cambios en el procedimiento para el otorgamiento de créditos a los TCP en la Sucursal 6912.**

Se proponen cambios en la instrucción transitoria vigente para el otorgamiento de créditos a los trabajadores por cuenta propia.

En primer lugar se le explicará al solicitante que los fiadores no serán una exigencia, se utilizarán en los casos que sea posible, como parte del proceso de revisión y pueden oscilar entre uno ó tres como máximo; de ofrecerse fiadores como garantía el Banco puede requerir de la presencia de éstos, si así lo considera necesario y oportuno. De no serlo, los fiadores sólo tienen que acudir al Banco al momento de la formalización de las garantías y firma de contratos.

Se presentan las siguientes medidas que flexibilizan las garantías que se establecen para los mismos.

- Modificar la obligatoriedad de presentar dos fiadores con igual o mayor capacidad de pago que el solicitante, facultando a los Comités de Crédito de las sucursales, a que puedan valorar la aprobación de un financiamiento, cuyos fiadores de ingresos futuros tengan menor capacidad de pago que el solicitante, pero que en su conjunto cubran el 100% de las amortizaciones pactadas (principal más los intereses del financiamiento solicitado).
- Que las cuotas de amortización se pacten a partir de las posibilidades que ofrezca el flujo de caja del negocio, sin restringir las mismas a las posibilidades de los fiadores, ya que de igualar las mensualidades a amortizar con la capacidad de su garante, alargaría el tiempo y desaprovecharía las oportunidades de recuperación del crédito.

- De ofrecerse otros TCP como fiadores de un financiamiento, este proceso requiere del análisis de los resultados de la gestión de los mismos. Ver que sean personas con negocios estables que puedan demostrar los resultados de sus negocios en un tiempo razonable.
- Aceptar que si un financiamiento es garantizado por fiadores que ofrecen descuentos de su salario (Trabajadores estatales), el tiempo de recuperación, de acudir a las garantías, pueda ser más extenso, de acuerdo a las posibilidades de pago de estos últimos ó sea según su capacidad de pago calculada al 33% de sus ingresos netos.

Para los TCP que se inician o que al momento de solicitar el crédito aún no tienen un año en el negocio, no será necesario presentar los documentos siguientes:

1. Documento de afiliación al régimen especial de seguridad social, de ser procedente.
2. Estados financieros o registros control de ingresos y gastos, según el nivel de ingresos, de ser procedente.
3. Modelo resumen de ingresos y gastos, de ser procedente.

Dentro de las condiciones de los créditos a otorgar. Se propone ampliar el período de gracia a conceder de acuerdo a la Modalidad.

<b>Modalidad del Crédito</b>	<b>Importe</b>	<b>Tasas de Interés y mora</b>	<b>Tiempo total</b>	<b>Periodo de Gracia</b>	<b>Garantías</b>
<b>Para Capital de Trabajo</b>	Mínimo: 3 000.00 Máximo	Las tasas activas establecidas por el BCC y una tasa por mora del 4%.	Hasta 18 meses	Hasta 3 meses para el principal	Las relacionadas en la IT que establece las garantías y su uso.
<b>Para Inversiones</b>	Mínimo: 3 000.00 Máximo:		Hasta 5 años	Hasta 12 meses para principal e intereses.	

Para los TCP individuales que se inician en el negocio, se aplicará la tasa de interés más baja, dentro del rango de tiempo que corresponda, establecidos en el Circular 2/2012 de BCC.

Verificar que las garantías asumidas por el banco se documenten de forma tal que queden bien definidas las condiciones en las cuales el deudor y los fiadores reintegrarán los fondos en caso de incumplimiento de las mensualidades a pagar por parte del deudor, o en caso de incumplimiento de alguna de las condiciones pactadas y recogidas en el contrato.

De ser necesario la ejecución de garantías y el financiamiento sea garantizado con fiadores solidarios que ofrecen descuentos de sus salarios u otras retribuciones periódicas, el tiempo de recuperación se pactará de acuerdo a la capacidad de pago de los fiadores.

Se crearán provisiones para estos financiamientos que cubran la afectación que se pueda producir como resultado de la flexibilización de las garantías; estas oscilarán entre 1% y 50% del importe del crédito adeudado mientras se encuentre vigente, y el 100% en caso vencido. Los casos que presenten una garantía real que cubra el 100% de la deuda (Principal + Intereses) no se les creará provisiones por ser de mínimo riesgo.

Tiempo de respuesta a las solicitudes de crédito.

Las solicitudes de crédito se responden en el período de tiempo mínimo posible y en ningún caso el tiempo de respuesta excederá de:

- 20 días hábiles, a partir del momento en que el solicitante entregue toda la documentación solicitada por el Banco, cuando la aprobación sea facultad del Comité de Créditos de la Sucursal.
- 25 días hábiles, a partir del momento en que el solicitante entregue toda la documentación solicitada por el Banco, cuando la aprobación sea facultad del Comité de Créditos de la Dirección Provincial.
- 30 días hábiles, a partir del momento en que el solicitante entregue toda la documentación solicitada por el Banco, cuando la aprobación sea facultad del Comité de Créditos de la Oficina Central.

De incrementarse el número de comerciales en esta actividad se puede disminuir el periodo para el análisis de estos trámites.

## **2.5 Propuesta de acciones.**

1. Ampliar el equipo de analistas en la sucursal 6912.
2. Capacitar a los analistas de riesgo en las áreas de mercadotecnia y de construcción.
3. Los documentos necesarios a presentar para un cuenta propista que se inicia serian:
  - Documento de identidad.
  - Modelo de Solicitud de Crédito.
  - Autorización que lo acredite para ejercer la actividad por cuenta propia u otra forma de gestión no estatal.
  - Inscripción en el registro de contribuyentes en la oficina nacional de administración tributaria, ONAT del municipio.
  - Declaraciones juradas de los fiadores solidarios, en caso de que exista esta forma de garantía.
  - Autorización para arrendamiento de viviendas, habitaciones y espacios otorgada por la dirección municipal de la vivienda para los arrendatarios de vivienda.
  - Licencia de operación de transporte otorgada por la unidad estatal de tráfico de la provincia y del municipio especial isla de la juventud para los transportistas de cargas o pasajeros.
  - Licencia del instituto de planificación física, para acciones constructivas.
4. Que se realice un estudio preliminar ONAT-BPA sobre TCP por actividades para futura evaluación de factibilidad en el otorgamiento de préstamos.
5. Perfeccionar el sistema de evaluación de riesgo a personas naturales (SERPEN) para proporcionar a los analistas de cada sucursal, una herramienta completa para el análisis de riesgo que los ayudará a tomar decisiones de forma precisa, fiable y rápida.

6- La dirección provincial debería tener potestad para aprobar créditos de mas de \$20 000.00 de inversión y \$10 000.00 de capital de trabajo, ya que los tramites realizados para aquellos créditos mayores de estos importes toman mucho tiempo para ser aprobados por la oficina central.

7- Se deben de aprobar una serie de garantías que les propicien a los cuenta propistas que se inician, mayor oportunidad para adquirir un crédito, ya sean de inversión o capital de trabajo. Ejemplo la última garantía aprobada en la ley 289, articulo 13, que sea aplicable también a ellos y que los fiadores puedan ser cuenta propistas también.

8- Potenciar las iniciativas de mercadotecnia ya sea en las sucursales como en la Dirección Provincial, para atraer a este sector (atraer clientes fuertes que nos proporcionen rentabilidad)

9- Que se garantice una mayor divulgación de los procedimientos para este tipo de financiamiento a los TCP que realizan operaciones en la sucursal.

**Resumen de acciones a partir del diagnostico.**

No	Debilidad	Acción o Solución
1	Existen 3 especialistas encargadas del proceso de otorgamiento de este tipo de crédito, desde la entrevista, el análisis y la entrega del efectivo.	Capacitar o contratar más personal, para un mejor análisis del financiamiento a los créditos otorgados a los TCP.
2	Los analistas de riesgo no tienen la capacitación adecuada en varios de los tópicos para los que los cuenta propista necesitan créditos.	Capacitar al personal en temas de mercadotecnia, y construcción.
3	No existe una flexibilidad en cuanto a la documentación necesaria para el trámite de las solicitudes de los TCP que se inician en la actividad.	Para los casos que se inician se deben presentar los documentos que se relacionaron anteriormente.



No	Debilidad	Acción o Solución
4	No se ha realizado un estudio preliminar ONAT-BPA sobre TCP por actividades para futura evaluación de factibilidad en el otorgamiento de préstamos.	Establecer una colaboración a nivel institucional entre la ONAT-BPA, y que la misma tenga facultad para certificar los ingresos y gastos de los TCP.
5	Contamos con un sistema automatizado (SERPEN) que no brinda toda la información requerida para el análisis de estos financiamientos.	Perfeccionar el sistema de evaluación de riesgos a personas naturales (SERPEN).
6	La Dirección Provincial no tiene potestad para aprobar créditos de más de \$20 000.00 de inversión y \$10 000.00 de capital de trabajo, y el período para los presuntos tramites toman mucho tiempo para ser aprobados por la Oficina Central.	Que se le faculte a la sucursal y a la Dirección Provincial, un monto de otorgamiento mayor, para que el tiempo de tramitación sea ágil.
7	No existe una flexibilización en las garantías aprobadas hasta el momento, que le propicien a los cuenta propistas que se inician, mayor oportunidad para la solicitud de créditos.	Propiciarles a los cuenta propistas que se inician, una gama más amplia de garantías, para incentivarlos a solicitar préstamo.
8	El Banco no le ha dado la debida publicidad a este producto, no ha arremetido contra este sector productivo como se requiere.	Potenciar las iniciativas de mercadotecnia y construcción para atraer a este sector productivo (captar clientes fuertes que nos proporcionen rentabilidad)
9	El Banco no ha brindado una adecuada divulgación de los procedimientos para este tipo de financiamiento a los TCP que realizan operaciones en nuestra sucursal.	Garantizar una adecuada información hacia los clientes de la sucursal 6912, para que conozcan mejor, el procedimiento para la adquisición de este financiamiento.

Este grupo de acciones tienen un carácter eminentemente metodológico ya que introducen modificaciones a la instrucción transitoria por la cual se rige el otorgamiento de este tipo de crédito actualmente; de aplicarse estas modificaciones se incrementarían el número de los créditos tramitados, el monto de los mismos y se generarían más ingresos para la institución.

## **2.6 Análisis de la pertinencia de las acciones propuestas.**

Mediante un fórum online se le transmitieron a los Miembros del Comité de créditos, el cual esta conformado por Presidente, Subdirector(a) Comercial, Subdirector C. Financiero, Tesorera, Jefe de Departamento Banca de Personal, Jefe de Departamento Banca de Negocios, Especialistas de Riesgos, Departamento Jurídico, Órgano auxiliar, y también a otros especialistas las acciones propuestas y se les solicitó su opinión para avalar los cambios, como el Departamento de Organización y Sistemas, Funcionario de cumplimiento, Subdirectora de Auditoria y Principal que tramita las solicitudes de financiamientos a nivel de la provincia, y a especialistas de las sucursales, las acciones propuestas, de ellos el 75% estuvieron de acuerdo con las acciones propuestas, solo 3 de ellos no coincidieron con 2 de las acciones propuestas como son:

1. Se deben de aprobar una serie de garantías que les propicien a los cuenta propistas que se inician, mayor oportunidad para adquirir un crédito, ya sean de inversión o capital de trabajo. Ejemplo la última garantía aprobada en la ley 289, artículo 13, que sea aplicable también a ellos y que los fiadores puedan ser cuenta propistas también.

2. Los documentos necesarios a presentar para un cuenta propista que se inicia serian:

- Documento de identidad.
- Modelo de Solicitud de Crédito.
- Autorización que lo acredite para ejercer la actividad por Cuenta Propia u otra forma de Gestión No Estatal.
- Inscripción en el Registro de Contribuyentes en la Oficina Nacional de Administración Tributaria, ONAT del municipio.
- Declaraciones juradas de los fiadores solidarios, en caso de que exista esta forma de garantía.
- Autorización para Arrendamiento de Viviendas, Habitaciones y Espacios otorgada por la Dirección Municipal de la Vivienda. Los Arrendatarios de Vivienda

- Licencia de Operación de Transporte otorgada por la Unidad Estatal de Tráfico de la Provincia y del Municipio Especial Isla de la Juventud. Los Transportistas de cargas o pasajeros
- Licencia del Instituto de Planificación Física. Para acciones constructivas

Ellos consideran que la flexibilidad no debe aplicarse a los fiadores porque se supone que esta, es la garantía salarial que respalda al banco y deben de cumplir la capacidad de pago según la IT (DO 139/2012).

Se considera que no se debe de flexibilizar en cuanto a la documentación que se le exige al TCP, ya que ellos declaran lo que quieran y no existe ningún organismo que certifique sus ingresos y gastos, y aquellos que se inician en la actividad constituyen un alto riesgo para el banco.

## CONCLUSIONES

1. No existe un concepto definido de la actividad por cuenta propia en Cuba, como pequeña o mediana empresa, por sus ingresos o por la cantidad de personas, como se hace en América o Europa.
2. Existen deficiencias en el procedimiento administrativo por la escasa preparación y la falta de interacción entre BPA y ONAT entre las que podemos relacionar:
  - No existe un método para verificar si los ingresos y gastos presentados por el TCP en el momento de solicitar un préstamo, es verídico, al no constar en la legislación financiera cual es el organismo rector que certifique las informaciones a entregar.
  - Los analistas de riesgo no tienen la capacitación adecuada en varios de los tópicos para los que el cuenta propista necesita crédito.
  - El sistema de evaluación de riesgo a personas naturales (SERPEN), no brinda la información verídica de la disciplina crediticia del solicitante y fiador, es lento y no da todas las informaciones que deben de estar en red, lo que repercute en el análisis para evaluar la capacidad de pago.
  - No se ha estructurado un equipo que sea capaz de estudiar el mercado para poder vender el producto y no se ha arremetido sobre este sector productivo, por lo que se pierde la posibilidad de adquirir clientes que proporcionen rentabilidad.
3. Las deficiencias enunciadas junto a otros factores externos ha provocado que los TPC no se sientan motivados a solicitar el préstamo, por lo engorroso que resulta el procedimiento actual, además de considerar que no satisfacen sus necesidades.
4. Las propuestas de las acciones administrativas y financieras presentadas en este trabajo investigativo permitirán mejorar el método de verificación de los ingresos y gastos presentados por el TPC, una mayor seguridad y rentabilidad para el BPA en cuanto al otorgamiento del préstamo, agilidad y rapidez para su entrega al TCP, trayendo consigo que el mismo pueda ampliar su negocio, lo cual redundará en un mayor desarrollo local.

## RECOMENDACIONES:

1. Continuar esta investigación hasta lograr un procedimiento efectivo en la actividad de créditos a los cuenta propistas a partir de las acciones propuestas.
2. Generalizar el uso de estas acciones en todas las sucursales del BPA en Holguín.
3. Se recomienda que se conforme en la Dirección Provincial un equipo, que sea capaz de promover el producto cumpliendo con una serie de tareas, visitando a los clientes con negocios ya establecidos los cuales nos pueden ofrecer mayor rentabilidad.
4. Potenciar las iniciativas de mercadotecnia, para incentivar a este sector productivo, a solicitar esta modalidad de crédito.

## BIBLIOGRAFÍA

- (s.f.). (2005). «El gobierno amplía el sector pyme». Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional. República Argentina.
- Las pymes se erigen como las principales creadoras de empleo. (Mayo de 2010). Aproximate.
- Lecturas. (2010). Cubadebate, 22-23.
- Procedimiento para la apertura de Cuentas Corrientes a Personas Naturales. (08 de 12 de 2011). Instrucción Transitoria No. 347. Procedimiento para el otorgamiento de Créditos en CUP a TCP y otras formas de Gestión No Estatal.
- Álvarez, M., & Durán, J. (12 de 2009). Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Una contribución a la mejora de los sistemas de información y el desarrollo de las *políticas públicas*. Obtenido de San Salvador: CEPAL - Naciones Unidas: <http://www.eclac>
- Brasil., M. d. (14 de dezembro de 2006). «Lei Complementar nº 123, de 14 de dezembro de 2006» (en portugués).
- Carballo, Ana María. Principios y práctica del otorgamiento del crédito en Cuba. Tesis de Maestría, 1996.
- Carmen, M. d. (07 de 2010). Propuesta de indicadores globales para la disminución de créditos sociales. *Tesis en opción al título de Licenciada en Contabilidad*. Holguín, Cuba.
- Comisión Europea de la UE. (20 de 5 de 2003). «Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas». . *Diario Oficial L 124*.
- Comisión Sectorial para el MERCOSUR de Uruguay. (24 de 02 de 95). «Mercosur: Las pequeñas y medianas empresas». , Universidad de la República. Uruguay: Real Academia Uruguaya, Universidad de la República.

*Cuba Banca y Seguro*. Una aproximación al mundo empresarial. (s.f) La Habana.

Crédito" Microsoft® Student 2008 [DVD]. Microsoft Corporation, 2007.

Fleitman, J. (s.f.). *Negocios Exitosos*.

Instituto PYME . (17 de 04 de 2011). «La Secretaría de Economía y las MIPYMES». Gobierno de México.

Instrucción 39/2006. Banco Central de Cuba.

Lemes Batista, A., & Machado Hernández, T. (s.f.). «Las PYMES y su espacio en la economía latinoamericana». Enciclopedia y Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas. Universidad de Málaga.

Ministerio de Justicia. (7 de 09 de 2011). Gaceta Oficial de la Republica de Cuba No 29.

Ministerio de Justicia. (21 de 11 de 2011). De los créditos a las personas Naturales y otros servicios bancarios. Gaceta Oficial de la Republica de Cuba No 40.

Ministerio de Justicia. (21 de 11 de 2012). Ley No 113 del Sistema Tributario Disposiciones Generales. Gaceta Oficial de la Republica de Cuba No 53.

Ministerio de la Producción. (28 de 06 de 2008). Ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente. Decreto Legislativo. Gobierno del Perú.

Ministry of Law and Justice of India. (13 de 01 de 2009). «The Micro, Small and Medium Enterprises Development Act, 2006 - 16 June 2006.» (en inglés).

MIPYMES. (17 de 02 de 2012). «¿Qué es una microempresa?». Gobierno de Colombia.

MIPYMES. (17 de 02 de 2012). «Definición de pequeña y mediana empresa». Gobierno de Colombia.

MIPYMES. (17 de 02 de 2012). «Normatividad Pymes». Gobierno de Colombia.

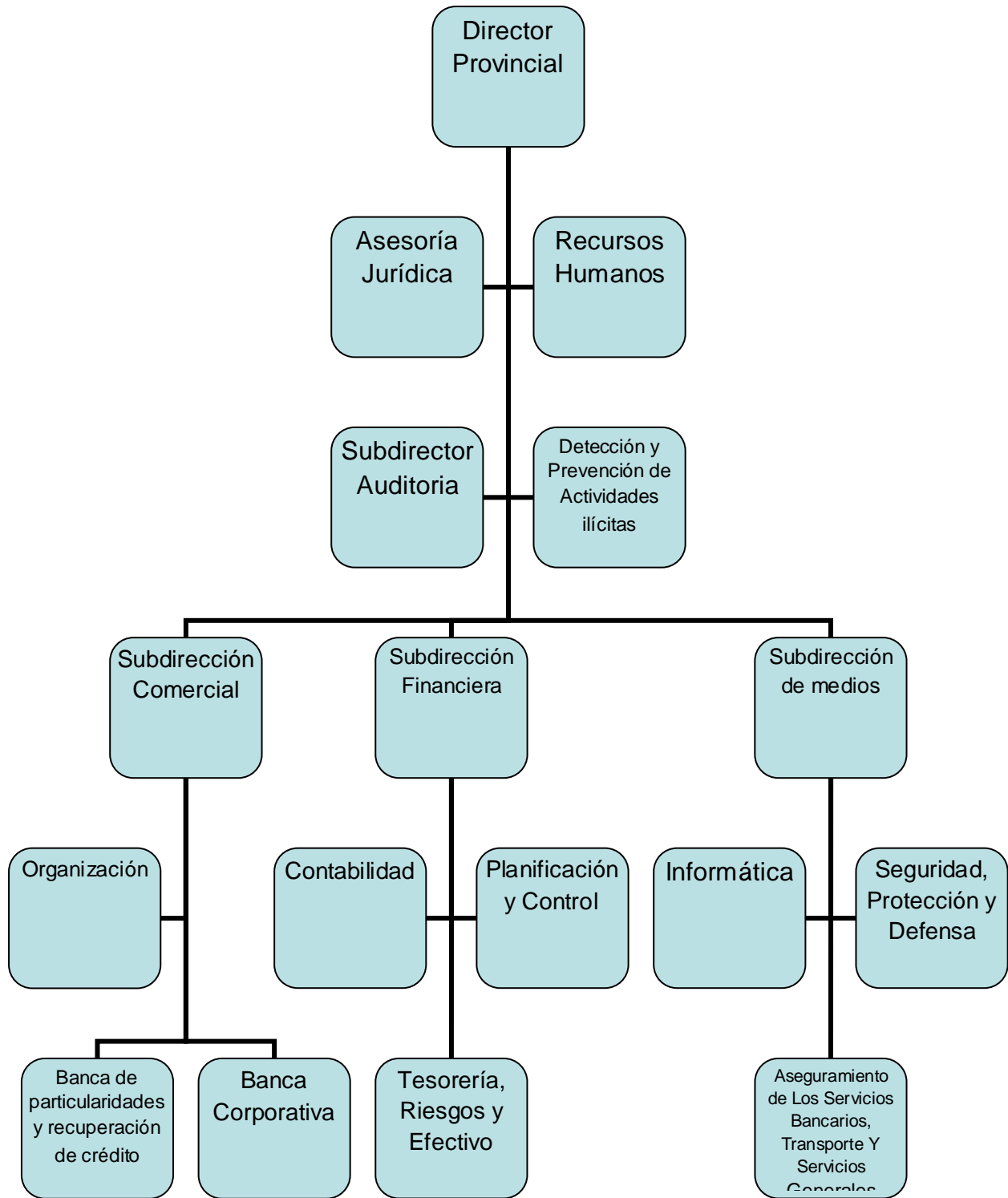
Paredes Rangel, D. E., Jackson Ramírez, S., Rivera Pérez, D., & Melgoza Radi, S. (13 de 12 de 2002). «Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa». Poder Legislativo de México.

Periódico Granma, 28 de junio de 2012, página 8

Procedimiento para el otorgamiento de Créditos en CUP a TCP y otras formas de Gestión No Estatal. (s.f.). Instrucción Transitoria .346. La Habana.

Procedimiento para el otorgamiento de Créditos en CUP a TCP y otras formas de Gestión No Estatal. (s.f.). Instrucción Transitoria .353. La Habana.





ANEXO 1 Organigrama del Banco Popular de Ahorro

## ANEXO 2

### Cuestionario de la encuesta realizada a los TCP.

1. Es trabajador por cuenta propia. Si\_\_\_ No\_\_\_
2. Ha solicitado usted crédito bancario. Si\_\_\_ No\_\_\_
3. Como conoció la posibilidad de crédito. Anuncios\_\_\_ por otro TCP\_\_\_ Radio\_\_\_  
TV\_\_\_
4. Alguien le ha explicado las posibilidades del crédito y sus riesgos Si\_\_\_ No\_\_\_
5. A quien se dirigió cuando llego al Banco. Cajera\_\_\_ Comercial\_\_\_ Dirigente\_\_\_
6. Considera fluido el proceso de trámites para el préstamo. Si\_\_\_ No----
7. Están bien preparados los trabajadores del banco para el otorgamiento de los créditos.  
Si\_\_\_ No\_\_\_.
8. Le solicitaron datos económicos para el otorgamiento del crédito. Si\_\_\_ No\_\_\_
9. Le precisaron los detalles de su negocio: Tiempo que lleva en la actividad, margen de ganancias recibidas, forma de pagos utilizada, etc. Si\_\_\_ No\_\_\_
10. Cual aspecto usted considera que es necesario ,mejorar: Divulgación\_\_\_\_\_ Rapidez del tramite\_\_\_\_\_ Preparación de los trabajadores del BPA\_\_\_\_\_

Otras consideraciones:

---

---

---

### ANEXO 3

#### Cuestionario de la encuesta realizada a los trabajadores de la sucursal.

1. Conoce usted las nuevas instrucciones para el otorgamiento de créditos a los TCP  
Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
2. Conoce la cantidad de trabajadores por cuenta propia que se han acercado a solicitar crédito Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
3. Considera que los especialistas de la sucursal , encargados de atender estas solicitudes están correctamente capacitados Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
4. Considera que se debería contratar personal para que se analice con mayor profundidad las solicitudes de estos créditos.
5. Cree usted que la IT 353 por la que se rige actualmente el BPA, facilita el otorgamiento de créditos a los TCP Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
6. Cree que se han tomado las medidas pertinentes para atraer a los clientes naturales como son los TCP e incitarlos a pedir financiamiento Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
7. Tiene usted conocimiento de si se ha aprobado algún crédito de inversión o capital de trabajo, desde el surgimiento de esta modalidad. Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
8. Considera que la falta de financiamiento a los TCP constituye una limitante para el desarrollo local.

## ANEXO 4

### Cuestionario de la entrevista.

Nombre y apellidos:

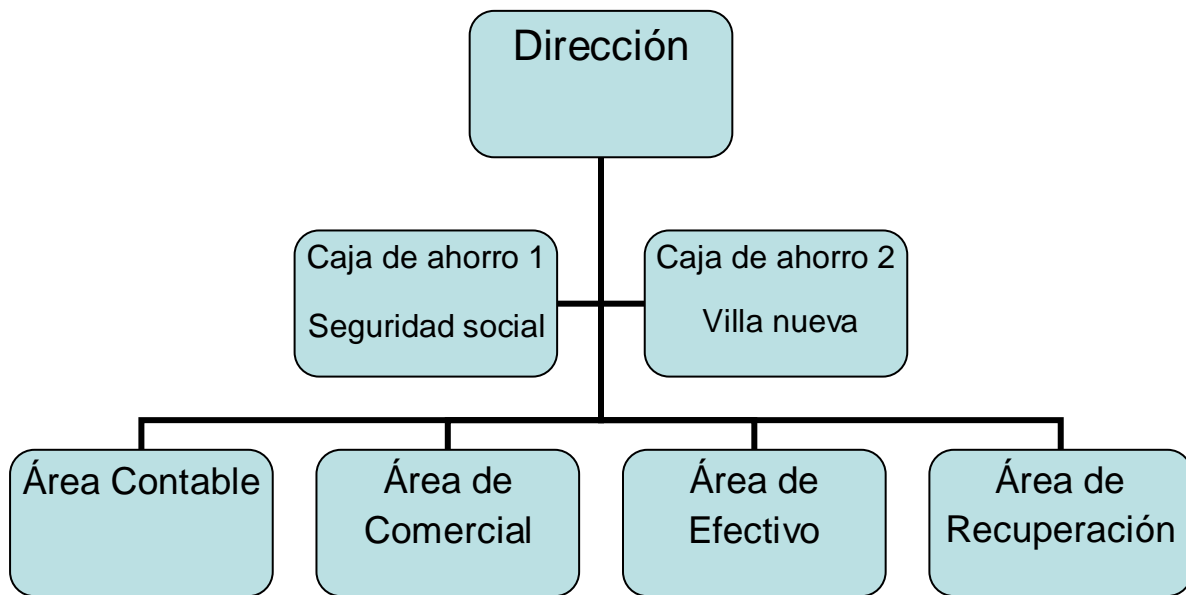
Cargo:

Experiencia:

1. Que directivas rigen en la actualidad para el otorgamiento de créditos.
2. Que detalles desearía usted resaltar como deficiente en la redacción de esta IT.
3. Considera que las instrucciones transitorias aprobadas por el Banco Nacional contienen métodos eficientes para la entrega de préstamos a los TCP.
4. Cuales serían para usted las medidas más eficientes a la hora de otorgar créditos a TCP con un mínimo de riesgo para el Banco como institución estatal.
5. Piensa que el personal del BPA recibe una adecuada preparación por parte de los directivos, para lidiar con estos tipos de préstamos.
6. Considera efectivo el análisis de riesgo que trae financiar a los Trabajadores por Cuenta Propia.
7. Se debería de reducir el tiempo de análisis para la aprobación del presupuesto y junto a esto facilitar el papeleo.
8. Cree que debería de existir una mejor información usando los medios de publicidad para así, motivar a los TCP o pequeñas empresas, a pedir financiamiento al BPA.
9. Que métodos usaría para comprobar la información económico-financiera del TCP, que solicita el préstamo, para determinar, si dicho negocio puede tener solvencia y así poder tener un mínimo riesgo, a la hora de otorgar el préstamo.
10. Considera usted que el sistema automatizado, instalado en las sucursales del BPA, para el análisis de esta modalidad de crédito es efectivo.

## ANEXO 5

Organigrama de la sucursal 6912  
Banco Popular de Ahorro Holguín.



## ANEXO 6

Concepto Comisiones	TCP
Por tramitación de la solicitud del financiamiento	0,00
Por disponibilidad u otorgamiento de financiamientos (flat)	0.25 al 1%
Por renegociación y reestructuración a solicitud del cliente	1 al 1.5%
Por no uso de fondos disponibles	1,5 al 2%
Por emisión de cheques de gerencia ( en CUP siempre)	5,00
Por cancelación de cheques de gerencia	10,00
Por certificación de cheques ( en CUP siempre)	5,00

## ANEXO 7

Tiempo máximo en meses	Tasas de interés anual
3	De 2,5 a 3,5 %
6	De 3.0 a 4.0 %
12	De 4.5 a 5,5 %
24	De 5,5 a 7,5 %
36	De 6,5 a 8,5 %
60	De 7.0 a 9.0 %
72	De 7.5 a 9.5 %
84	De 7.60 a 9.60 %
96	De 7.70 a 9.70 %
108	De 7.85 a 9.85 %
120	De 8.0 a 10.0 %

## ANEXO 8

Los límites de aprobación de los comités de créditos son los siguientes

Para financiamientos destinados a **inversiones**:

Comité de Créditos	Importe máximo a financiar	Plazo máximo de amortización
Sucursal	Hasta CUP 10 000.00	Hasta 5 años
Dirección Provincial	Hasta CUP 20 000.00	Hasta 5 años
Oficina Central	Hasta. CUP 40 000.00*	Más de 5 años

\* Importes superiores son autorizados por el Presidente

- Para financiamientos para **capital de trabajo**:

Comité de Créditos	Importe máximo a financiar	Plazo máximo de amortización
Sucursal	Hasta CUP 5 000.00	Hasta 18 meses
Dirección Provincial	Hasta CUP 10 000.00	Hasta 18 meses
Oficina Central	Hasta CUP 40 000.00*	Hasta 18 meses

- Importes superiores son autorizados por el Presidente

### ANEXO 9 Cronograma de amortización

Pago Mensual 1666,67

Fecha	Principal	Días	Interés	Total	Fecha	Principal	Días	Interés	Total	Fecha	Principal	Días	Interés	Total
01/08/12	100000,00													
31/08/12	98333,33	30	666,67	2333,34	30/04/14	69999,94	30	466,67	2133,34	31/12/15	41666,55	31	287,04	1953,71
30/09/12	96666,66	30	655,56	2322,23	31/05/14	68333,27	31	421,94	2088,61	31/01/16	39999,88	31	287,04	1953,71
31/10/12	94999,99	31	665,93	2332,60	30/06/14	66666,60	30	398,61	2065,28	29/02/16	38333,21	29	257,78	1924,45
30/11/12	93333,32	30	633,33	2300,00	31/07/14	64999,93	31	401,85	2068,52	31/03/16	36666,54	31	264,07	1930,74
31/12/12	91666,65	31	642,96	2309,63	31/08/14	63333,26	31	391,81	2058,48	30/04/16	34999,87	30	244,44	1911,11
31/01/13	89999,98	31	631,48	2298,15	30/09/14	61666,59	30	369,44	2036,11	31/05/16	33333,20	31	241,11	1907,78
28/02/13	88333,31	28	560,00	2226,67	31/10/14	59999,92	31	371,71	2038,38	30/06/16	31666,53	30	222,22	1888,89
31/03/13	86666,64	31	608,52	2275,19	30/11/14	58333,25	30	350,00	2016,67	31/07/16	29999,86	31	218,15	1884,82
30/04/13	84999,97	30	577,78	2244,45	31/12/14	56666,58	31	351,62	2018,29	31/08/16	28333,19	31	206,67	1873,34
31/05/13	83333,30	31	585,56	2252,23	31/01/15	54999,91	31	341,57	2008,24	30/09/16	26666,52	30	188,89	1855,56
30/06/13	81666,63	30	555,56	2222,23	28/02/15	53333,24	28	299,44	1966,11	31/10/16	24999,85	31	183,70	1850,37
31/07/13	79999,96	31	562,59	2229,26	31/03/15	51666,57	31	321,48	1988,15	30/11/16	23333,18	30	166,67	1833,34
31/08/13	78333,29	31	551,11	2217,78	30/04/15	49999,90	30	301,39	1968,06	31/12/16	21666,51	31	160,74	1827,41
30/09/13	76666,62	30	522,22	2188,89	31/05/15	48333,23	31	301,39	1968,06	31/01/17	19999,84	31	149,26	1815,93
31/10/13	74999,95	31	528,15	2194,82	30/06/15	46666,56	30	281,94	1948,61	28/02/17	18333,17	28	124,44	1791,11
30/11/13	73333,28	30	500,00	2166,67	31/07/15	44999,89	31	281,30	1947,97	31/03/17	16666,50	31	126,30	1792,97
31/12/13	71666,61	31	505,18	2171,85	31/08/15	43333,22	31	271,25	1937,92	30/04/17	14999,83	30	111,11	1777,78
31/01/14	69999,94	31	493,70	2160,37	30/09/15	41666,55	30	252,78	1919,45	31/05/17	13333,16	31	103,33	1770,00
28/02/14	68333,27	28	435,56	2102,23	31/10/15	39999,88	31	251,16	1917,83	30/06/17	11666,49	30	88,89	1755,56
31/03/14	66666,60	31	470,74	2137,41	30/11/15	38333,21	30	233,33	1900,00	31/07/17	9999,82	31	80,37	1747,04
<b>Total</b>														



**ANEXO 10 MODELO DE SOLICITUD DE CRÉDITO PARA PERSONAS NATURALES  
AUTORIZADAS A EJERCER EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA Y OTRAS FORMAS DE  
GESTIÓN NO ESTATAL.**

**BANCO POPULAR DE AHORRO.**

**I. Datos del solicitante:**

Nombres: \_\_\_\_\_ Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo  
apellido \_\_\_\_\_ Conocido por: \_\_\_\_\_  
Documento de identidad: \_\_\_\_\_ Serie: \_\_\_\_\_  
Natural de: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_ Ciudadano:  
\_\_\_\_\_  
Procedencia: Disponible \_\_\_\_\_ Desvinculado \_\_\_\_\_ Trabajador \_\_\_\_\_ Estudiante \_\_\_\_\_ Jubilado  
\_\_\_\_\_ Ama de casa \_\_\_\_\_  
Dirección particular: Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ entre \_\_\_\_\_ y  
\_\_\_\_\_ Rpto. o finca: \_\_\_\_\_  
Edificio \_\_\_\_\_, Apto. \_\_\_\_\_, Consejo Popular \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_,  
Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico:  
\_\_\_\_\_

**II. Otros datos del solicitante:**

Trabajador por Cuenta Propia (TCP) \_\_\_\_\_ Forma de Gestión no  
estatal \_\_\_\_\_  
Centro de trabajo: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_  
Empresa: \_\_\_\_\_  
Actividad autorizada como TCP/ Forma de Gestión no estatal:  
\_\_\_\_\_ Emitida  
por: \_\_\_\_\_  
Cuenta Corriente: No. \_\_\_\_\_ Moneda: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_  
Moneda: \_\_\_\_\_  
NIT: \_\_\_\_\_ No. Afiliación Régimen Seguridad Social  
\_\_\_\_\_

Dirección donde ejerce la actividad: Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ entre  
\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Rpto. o finca: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Cantidad de trabajadores contratados: \_\_\_\_\_

Salario promedio mensual por trabajador: \_\_\_\_\_

**III. Datos de la solicitud de financiamiento:**

Solicito un crédito por un Importe de \$ \_\_\_\_\_, para cubrir gastos: Corrientes: \_\_\_\_\_  
Inversión: \_\_\_\_\_

Destinado específicamente para: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tiempo total (en días): \_\_\_\_\_ A pagar en \_\_\_\_\_ Plazos. Tasa de interés: \_\_\_\_\_

Período de gracia: \_\_\_\_\_

Garantías que ofrece: (Valor superior al solicitado, de modo que cubra el crédito, sus intereses y otros gastos).

a) Cuentas bancarias:

Tipo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, Sucursal \_\_\_\_\_, Titular de la cuenta  
\_\_\_\_\_

Tipo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, Sucursal \_\_\_\_\_, Titular de la cuenta  
\_\_\_\_\_

Tipo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, Sucursal \_\_\_\_\_, Titular de la cuenta  
\_\_\_\_\_

b) Otras garantías: \_\_\_\_\_ (especificar) \_\_\_\_\_

Detalles de los fiadores solidarios:

Nombre y apellidos	Centro de Trabajo	Deudas con el Sistema Bancario	Importe del que serán fiadores	Capacidad de pago

**IV: Declaración del solicitante:**

El solicitante declara ser titular de:

Cuenta de Ahorro: \_\_\_\_\_ Depósito a Plazo Fijo: \_\_\_\_\_ Certificado Depósito: \_\_\_\_\_

Sucursal \_\_\_\_\_ Banco al que pertenece \_\_\_\_\_, Sucursal \_\_\_\_\_ Banco al que pertenece \_\_\_\_\_

**V. Antecedentes disciplina crediticia del solicitante:**

El solicitante declara que:

a) Nunca antes he solicitado un crédito bancario \_\_\_\_\_

b) He solicitado créditos, cumpliendo cabalmente mis deberes como deudor: \_\_\_\_\_

c) Actualmente poseo las siguientes deudas (sin atrasos):

Sucursal: \_\_\_\_\_ Banco: \_\_\_\_\_ Importe: \_\_\_\_\_ Concepto del crédito: \_\_\_\_\_  
Fecha otorgamiento: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_ Banco: \_\_\_\_\_ Importe: \_\_\_\_\_ Concepto del crédito: \_\_\_\_\_  
Fecha otorgamiento: \_\_\_\_\_

d) Soy fiador o codeudor de algún crédito, Sí \_\_\_\_\_, No \_\_\_\_\_ (De ser sí debe aportar datos del crédito).

Banco: \_\_\_\_\_ Sucursal: \_\_\_\_\_ Titular del  
Crédito: \_\_\_\_\_

**VI. Factibilidad y Mérito del negocio:**

¿El local posee las condiciones mínimo necesarias para su desarrollo?: Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_  
Parcial \_\_\_\_\_

Tiempo que lleva en el negocio: \_\_\_\_\_ Días que funciona el negocio:  
\_\_\_\_\_ Horario: \_\_\_\_\_

Moneda en que obtiene los ingresos: CUP \_\_\_\_\_ CUC \_\_\_\_\_

Ingreso estimado mensual que espera obtener con el beneficio de este crédito: \_\_\_\_\_

Gasto estimado mensual que proyecta con la concesión del financiamiento: \_\_\_\_\_

Utilidad actual [Ingresos – Gastos (Incluyendo impuestos)]: \_\_\_\_\_

Utilidad esperada [Ingresos – Gastos (Incluyendo impuestos)]: con el beneficio del financiamiento:  
\_\_\_\_\_

Argumente por qué piensa que su propósito tendrá éxito:

---

---

---

---

---

---

---

---

<b>VII Datos de los Ingresos y Gastos del solicitante</b>	<b>DATOS SOLICITANTE</b>	<b>USO DEL BANCO</b>
<b>INGRESOS</b>		
1. Personales provenientes de la actividad autorizada por cuenta propia u otra: .....	\$ _____	\$ _____
2. Salarios:..... 3.	\$ _____	\$ _____
Otros ingresos del solicitante.....	\$ _____	\$ _____
(Concepto)	\$ _____	\$ _____
<b>TOTAL DE</b>	\$ _____	\$ _____
<b>INGRESOS</b> .....	\$ _____	\$ _____
<b>GASTOS:</b>	\$ _____	\$ _____
1. Personales provenientes de la actividad autorizada por cuenta propia u otra:.....	\$ _____	\$ _____
2. Pensiones alimenticias y otros embargos judiciales.....	\$ _____	\$ _____
3. Amortizaciones por otros créditos personales o vivienda.....	\$ _____	\$ _____
4. Otros gastos.....	\$ _____	\$ _____
<b>TOTAL DE</b> .....	\$ _____	\$ _____
Ingresos menos Gastos.....	\$ _____	\$ _____
<b>CAPACIDAD DE PAGO</b> (33% de Ingresos menos Gastos).....	\$ _____	\$ _____

## VIII Especificaciones del crédito.

Para la solicitud de este crédito, el interesado debe presentarse en la Oficina Bancaria más cercana al domicilio legal según documento de identidad y en el caso de personas con vínculo laboral estatal en la Sucursal Bancaria donde opera el Centro de Pago de dicha entidad, aportando los siguientes documentos:

### a. Si es trabajador por cuenta propia:

- Documento de identidad.
- Modelo de solicitud de crédito.
- Documento de autorización que lo acredita para ejercer la actividad por cuenta propia o para otras formas de gestión no estatal,
- Documento de afiliación al régimen especial de Seguridad Social.
- Inscripción en el Registro de Contribuyentes de la ONAT.
- Últimos comprobantes de pagos de impuestos efectuados (Sobre los ingresos personales, sobre las ventas y servicios públicos, sobre la utilización de la fuerza de trabajo y la contribución a la Seguridad Social), de acuerdo a la actividad y según proceda.
- Estados financieros o Registro Control de Ingresos y Gastos según el nivel de ingresos y gastos de la actividad, de ser procedente.
- Modelo Resumen de Ingresos y Gastos, de ser precedente.
- Declaraciones Juradas de los fiadores solidarios, en caso de que exista esta forma de garantía.

### b. Para los arrendatarios de viviendas:

Los mismos documentos exigidos a los trabajadores por cuenta propia.

- Autorización para el arrendamiento de viviendas, habitaciones y espacios otorgados por la DMV.

### c. Los transportistas de carga o pasajeros:

Los mismos documentos exigidos a los trabajadores por cuenta propia.

- Licencia de operación de Transporte otorgada por la Unidad Estatal de Tráfico de la Provincia y del Municipio Especial Isla de la Juventud.

### c. Para acciones constructivas:

Los mismos documentos exigidos a los trabajadores por cuenta propia.

Licencia otorgada por el Instituto de Planificación Física.

**d. Para los elaboradores de alimentos y bebidas, así como cuidado de niños:**

Los mismos documentos exigidos a los trabajadores por cuenta propia.

Licencia emitida por el MINSAP.

**EN TODOS LOS CASOS SE PUEDE AÑADIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE EL BANCO CONSIDERE NECESARIO.**

El crédito a que se refiere la presente **SOLICITUD DE CRÉDITO PARA LAS PERSONAS NATURALES AUTORIZADAS A EJERCER TRABAJOS POR CUENTA PROPIA Y OTRAS FORMAS DE GESTIÓN NO ESTATAL**, estará sujeto a las siguientes condiciones, que el SOLICITANTE (Deudor), acepta en todas sus partes, obligándose a su más estricto cumplimiento con el Banco Popular de Ahorro, (Banco):

**Primera:** El Deudor se obliga a pagar al Banco el importe utilizado del crédito concedido, más los intereses correspondientes, lo cual quedará recogido en contrato firmado a tales efectos.

**Segunda:** El pago del crédito concedido se realizará a partir de los ingresos de la Cuenta Corriente del deudor en el mes correspondiente. En caso que resulte imposible en algún momento la amortización por el Deudor, se procederá a la ejecución de las garantías.

**Tercera:** El Deudor queda obligado a comunicar al Banco cualquier cambio que se produzca en la dirección tanto de su domicilio legal como en la de donde ejerce la actividad autorizada.

**Cuarta:** El Deudor quedará obligado a invertir los recursos recibidos en los propósitos para los cuales se otorgó el crédito. Asimismo recibirá conforme y dará las facilidades necesarias para que el Banco pueda comprobar el destino de los fondos entregados cuando lo estime conveniente.

**Quinta:** Si se produjesen incumplimientos o de detectarse operaciones no autorizadas el Banco podrá solicitar la suspensión de los servicios bancarios, así como la suspensión de la licencia de operación del deudor.

Firma del solicitante \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**PARA USO DEL BANCO:**

Fecha de recibida la solicitud: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Comercial que recibe:

\_\_\_\_\_

Revisado por: Jefe inmediato: (nombre y firma) \_\_\_\_\_

***Los firmantes dan fe del recibo de esta solicitud y de haber visto los originales de los documentos expresados en el bloque VIII Especificaciones del crédito, de este modelo y que aparecen identificados, marcados con una cruz, así como de haber revisado que los datos tomados de los mismos y expresados en esta solicitud son correctos.***